ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 32
Jueves 3 de julio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 32
Jueves 3 de julio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Castro Mora, Vanessa de Paul
Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León, Leslye Rubén
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 31. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE..... 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 31
PRIMER DEBATE 31
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS..... 31
SEGUNDOS DEBATES..... 31
EXPEDIENTE N.º 24.918, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD CARTAGO 31
EXPEDIENTE N.º 24.925, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE HOJANCHA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE HOJANCHA PARA QUE DESAFECTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, LO SEGREGUE Y DONE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA QUE CONSTRUYA LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE HOJANCHA 41
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 43
EXPEDIENTE N.° 22.981, LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO 43
EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS; DENOMINADO

ANTES: LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS 44

EXPEDIENTE N.º 24.425, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF). 58

ANEXOS 78

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión ordinaria número 32, con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 31

Discusión y aprobación del acta.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político.

Señores diputados y diputadas, les ruego ocupar sus curules para poder iniciar el control político.

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Robles Obando.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidente.

Esta tarde quiero informarles a ustedes y a los costarricenses sobre la aprobación el día de ayer en la Comisión de Asuntos Económicos de un proyecto sumamente importante para apoyar a todas las pymes de este país.

Me refiero a la aprobación del expediente 23.968, que es un proyecto para fortalecer y modernizar el Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros Pequeñas y Medianas Empresas Fodemipyme.

Esta no es una reforma pequeña, pretendemos una verdadera transformación que urge en este país, porque tenemos una deuda histórica con el verdadero motor de nuestra economía: los emprendedores, los productores agropecuarios, las pymes, las mujeres empresarias y los jóvenes innovadores.

Según el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, tenemos cerca de ciento cincuenta mil empresas activas en Costa Rica y, según el INEC, son más de quinientas mil si también tomamos en cuenta a los que operan en condiciones de cuenta propia donde muchas están en la informalidad; una informalidad que no es un capricho, una informalidad que es consecuencia de un sistema financiero excluyente, que impone más barreras a quienes más dependen del crédito para producir y para crecer.

Con este proyecto, vamos a fortalecer al Fodemipyme para ampliar su capacidad de otorgar eventuales avales y garantías para que las pymes puedan acceder al crédito en condiciones sostenibles. Proponemos ampliar el rango de acción para no dejar la condición pyme formal como la única llave para acceder al financiamiento para estas pequeñas empresas.

No queremos dejar a todo un contingente de emprendimientos y empresas informales por fuera del acceso a Fodemipyme. Queremos convertir este contingente de emprendimientos y empresas informales en una fortaleza que permitirá implementar programas de avales de carteras que garanticen la sostenibilidad del modelo.

El requisito indispensable es que todo proyecto productivo debe ser viable financieramente para que pueda acceder al financiamiento, compartiendo el riesgo de crédito entre la entidad financiera y el fondo de avales; esto es para proyectos bancables, porque no queremos subsidiar, queremos dar acceso al financiamiento en forma sostenible.

Este proyecto parte de cinco elementos que pretendemos abordar. El primer elemento, los mecanismos financieros actuales para apoyar a las mipymes son insuficientes, existen barreras de entradas que terminan excluyendo a quienes más necesitan el financiamiento.

El segundo elemento: la formalidad se ha convertido en una barrera, por eso tenemos miles de emprendimientos emergentes o informales que operan sin asesoría y sin tecnología, esto tenemos que corregirlo, compañeros.

Tercer elemento. Ante la imposibilidad de acceder a un crédito productivo, muchas mipymes recurren a créditos de consumo o préstamos informales que los somete a tasas de intereses abusivas, esto creo que es inaceptable.

Cuarto. Este proyecto reconoce que las necesidades de las mipymes son diversas, requieren unas soluciones financieras, técnicas, logísticas y digitales. Por eso, no

queremos limitarnos solo a dar un acceso al financiamiento, también queremos ampliar el apoyo en otros campos.

Y quinto. Creemos en el potencial de los fondos de avales como herramientas de inclusión financiera, cuando el Estado respalda el sistema financiero, el Estado financiero responde; cuando hay confianza, hay inversión y cuando hay crédito accesible, las pymes crecen y generan empleo.

Este proyecto es fundamental para dar un verdadero impulso al desarrollo de miles de pequeñas empresas. Por eso, compañeros y compañeras, diputados, el apoyo…, les pido el apoyo de este Plenario para que este proyecto de ley, que una vez lo tengamos aquí en el Plenario, sea apoyado por todos ustedes para ayudarles a todas las pymes.

Los socialcristianos veremos este proyecto como un compromiso con las pequeñas empresas que aportan mucho a la economía costarricense a pesar de las barreras que enfrentan actualmente.

Queremos que el Estado sea siempre un aliado para las mipymes y nunca un obstáculo, como a veces suele ser.

Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, compañeros y compañeras diputados.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Pacheco.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Antes de que comience mi tiempo, ¿será que pide un poco de silencio? Hay como demasiado ruido. Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con todo gusto, diputada.

Compañeros, diputados, diputadas, para que ocupen sus curules y hagan silencio para escuchar a la compañera.

Adelante.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta, y muchísimas gracias a los compañeros.

Un saludo a todos los costarricenses.

El día de ayer supongo que muchos costarricenses y muchos de los que están aquí vimos esta portada del Semanario Universidad, que realmente es alarmante lo que dice.

Y es que mientras dos diputadas oficialistas en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico estaban absolutamente preocupadas por el manejo que hace el Organismo de Investigación Judicial sobre el teléfono celular que le pertenecía al extraditable Celso Gamboa, resulta que en Costa Rica estamos teniendo una situación atípica y alarmante para todos los costarricenses.

Es que escuchen ustedes, costarricenses, estas cifras que están vinculadas con los decomisos de cocaína. Mientras que en el mundo los decomisos de cocaína aumentan en más de un sesenta por ciento, en Costa Rica estamos pasando por un proceso absolutamente todo lo contrario.

Es un proceso que en nada se parece a lo que está pasando en el resto del mundo, como que si nosotros viviéramos en una realidad paralela o la realidad que se quiere manejar desde Casa Presidencial.

Y es que escuchen estas cifras. El ICD muestra una caída de un veintiocho de decomisos en relación al 2024. Pero además eso no es nada. Es la segunda cifra más baja de la década.

A esto hay que sumarle una disminución de un diecisiete por ciento de personas detenidas por drogas. Como que si aquí en este país usted, señora, usted, señor, no supiera que el consumo de droga cada día es mayor y que la cantidad de personas que se dedican al tráfico de drogas están por todos los lugares y los sitios de nuestras comunidades.

Pero además escuchen, la PSD, que es la Policía de Control de Drogas, tuvo un desplome de decomisos de un ochenta y tres por ciento del 2021 al 2024. Esto es realmente preocupante.

Y este dato que sin duda es el que más llama la atención, porque este Plenario legislativo y varios diputados lo dijeron en su debido momento, el Servicio Nacional de Guardacostas, en sus primeros cinco meses, experimentó una caída, diputada Guillén, de un cincuenta y dos por ciento.

Esto es escandaloso, cuando reiteradamente el Gobierno de Estados Unidos nos ha dicho que el problema más serio que tenemos de ingreso de drogas del país viene por la zona marina o por la parte marítima, a nosotros o al ministro a turno y al viceministro de turno se le ocurrió que desarticular al Sistema Nacional de Guardacostas era un elemento interesante.

Así que este país debería estarle exigiendo, y este Plenario legislativo debería estarle exigiendo a Mario Zamora y a Manuel Jiménez Steller que se vayan, que le hagan un favor a la patria y renuncien. Costa Rica necesita gente responsable, seria y con amor a la patria liderando procesos en contra del narcotráfico.

Y ustedes dos, señores, se han encargado de que Costa Rica en este momento esté hincada y esté absolutamente desbordada con el tema de drogas. Si ustedes realmente son responsables y quieren este país, deberían de salirse de sus posiciones. Ambos deberían de estar destituidos hace meses, como bien lo han dicho también en este Plenario legislativo.

Y a este momento lo que tenemos son dos personas que no tienen la vergüenza de decir las cosas como son y siguen en sus puestos a pesar de que han demostrado una incapacidad absoluta para tener un abordaje adecuado en materia de seguridad.

Y, por otro lado, tenemos a un presidente de la República que está en Zapote escondido, porque además tiene algún nivel de miedo que todo esto de alguna forma le venga a involucrar en su día a día.

Don Mario, hágale un favor a Costa Rica y renuncie de su puesto como ministro de Seguridad.

Muchísimas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Cambronero.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas que siguen este espacio.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas, diputados y diputadas que critican el narco, o ya sea diputadas que velan por los intereses del celular de Celso Gamboa, a todas y todos ustedes, unas muy buenas tardes.

Saludos también al señor presidente de la República, que ayer nuevamente arremetía con ofensas contra esta diputación. Señor presidente, al menos se ha puesto usted un poquito más educado, ya vamos avanzando.

No es que esta diputación tenga prematuridad o incontinencia mental, es que está preocupada esta diputación del momento político que estamos viviendo y esta fracción legislativa está preocupada del momento político que estamos viviendo.

Pero vea usted, presidente, qué interesante lo que pasa en su Gobierno. En su Gobierno se pierden documentos que terminan beneficiando negocios inmobiliarios como el del canciller de la República, Arnoldo André, justamente con un proyecto que se llama el proyecto, un proyecto que se está desarrollando en quebrada Los Negritos, el condominio de Di Escalante Verde.

¿Ustedes han visto, diputados y diputadas, lo que sucede aquí en San José, ahí en las cercanías, en barrio Dent, en la Universidad de Costa Rica, en la Facultad de Derecho, las grandes inundaciones por la quebrada Los Negritos?

Si ya eso ocurre hoy, ¿qué creen ustedes que va a pasar cuando suceda lo que viene a darse en estos momentos? Una viabilidad ambiental a un proyecto sobre la quebrada Los Negritos, que, ciertamente, la quebrada ha sido alcantarillada, ¿verdad?, la quebrada ha sido tomada, pero que, sobre el cauce de ese río, a pesar de que no se puede, están utilizándolo para construir trece edificios de apartamentos de diez niveles y dos niveles de sótanos.

Los sótanos y el nivel principal serán para espacios de estacionamientos, mientras que los nueve niveles restantes serán para los apartamentos. El nivel principal también se ubicará en locales comerciales. En total se plantea el desarrollo de trescientos veintitrés apartamentos, así como trescientos cincuenta y dos espacios para estacionamientos.

¿Cómo pretenden construir todo eso? Sobre la quebrada de Los Negritos que hoy se desborda e inunda San José y nadie sabe qué hacer. Nadie sabe cómo pararlo. ¿Pero qué es lo curioso de este proyecto? Que este proyecto ya hace varios años, ya hace bastante tiempo, hace bastante tiempo lo había denunciado el diputado José Merino, y se había logrado frenar hace más de quince años.

Se había logrado frenar, porque cuando se dio la viabilidad ambiental se tuvieron los criterios técnicos, un informe técnico que se utilizó para decir que no era posible construir en las cercanías de esta quebrada, por los impactos ambientales que hoy son el resultado de ese tipo de construcciones completamente poco planificadas e irregulares.

Y, entonces, el documento y estudio técnico, diputados y diputadas, que frenó este mismo proyecto en el mismo lugar hace más de una década, pregunten, diputados

y diputadas, ¿dónde está ese estudio técnico? Se desapareció, no se sabe en qué gaveta está.

Y hoy la familia del canciller, porque el canciller fue el que inició el proyecto hace unos dos años solicitando permisos y demás. Apenas quedó de canciller puso a sus hijos, pero son sus hijos los que están ahí. Entonces, ahora resulta que está perdido el documento que entregó o que frenó este proyecto que hoy viene en su versión 2.0.

Entonces, ¿ves, señor presidente? Lo que tenemos es preocupación de cómo se está manejando el Estado costarricense. Lo que tenemos es preocupación de cómo se están manejando las cosas en Gobierno.

Sé que en su Gobierno y en esta fracción sé que están más preocupados por el celular, la fracción oficialista, digo, están más preocupados por ver qué fue lo que pasó con el celular de Celso Gamboa, que le digan que cuánto lo dejaron en manos del OIJ y cuánto no, que qué pasó, que quién le metió y qué pasó.

Posiblemente están más preocupados por eso. Bueno, tendrán que aclararle a la DEA que hoy tiene ese celular qué fue lo que pasó, si había mensajitos o no. Pero es que aquí hay otras preocupaciones más graves sobre el acontecer nacional.

Y decir que, si hay que firmar algo, yo me sumo al reclamo que hace la diputada Cambronero Aguiluz, porque tanto el ministro de Seguridad como el señor Steller tienen que renunciar y también el ministro de Justicia a sus puestos. Están vinculados a este caso tan escandaloso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Campos Cruz, Gilberto, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Ciertamente este Gobierno le está quedando en una deuda muy grande al pueblo de Costa Rica en función de la crisis tan grave de inseguridad que atravesamos.

Pero comprenderán ustedes y sabrán que a nosotros nos encanta hablar con datos en la mano. Y uno de los datos más reveladores de este asunto tiene que ver con la caída en los decomisos de droga durante el Gobierno de Rodrigo Chaves.

En 2020 se registraban setenta y un toneladas de droga incautada. En el 2025 tenemos una incautación de veinticinco toneladas. Es decir, tenemos una reducción sostenida, crítica, de la cantidad de droga que nuestras autoridades han podido decomisar.

Pero esto hay que sumarlo a la pérdida generada por la reducción en la cantidad de operativos que la Policía de Control de Drogas ha realizado en nuestro país. En el 2022 la PCD realizó quinientos operativos; en 2024, trescientos setenta operativos. Es decir, casi un treinta por ciento menos de la cantidad de operativos de la Policía de Control de Drogas en manos del Poder Ejecutivo.

Seguimos sumando desaciertos: el cierre del punto de avanzada de Drake; el movimiento de la Escuela de Guardacostas a Pococí, quitándola de Golfito; el cierre del puesto de Sixaola, entre muchas otras acciones, incluyendo el desplazamiento del grupo operativo conocido como Gopes, prácticamente deja desprotegidos los puntos de ingreso más críticos de droga a nuestro país, que es el triángulo sur y la zona Caribe Sur.

Los puntos más calientes de ingreso de droga al país, desprotegidos absolutamente por acciones que se observan clara y evidentemente. Estos son hechos. Estos no son especulaciones.

Si ustedes quieren caer en especulaciones con posterioridad respecto de que el testigo clave mencionado en el informe de la DEA dijo que el exmagistrado Celso Gamboa tenía relación de trabajo con el Servicio Nacional de Guardacostas, uno puede observar que el decrecimiento es crítico. No sé si se puede apreciar, pero bueno, ahí se puede apreciar. El decrecimiento es crítico.

Y eso no es de un momento de este Gobierno, es de todo el Gobierno, de todo el Gobierno, no es de un momento para echarle la culpa a alguien, no, es de todo.

Habrá que esperar, como bien se dice, de las investigaciones que haga la DEA, quiénes son los que trabajan o los señalados en esa declaración de ese testigo clave en el Servicio Nacional de Guardacostas.

Claro que habrá que esperarlo. Habrá que esperar si eso tiene otras ramificaciones y otras redes de logística, por supuesto. Pero lo que también es cierto es que los especialistas en materia de seguridad han señalado en reiteradas ocasiones que la única forma de recuperar el control del país es aumentar el recurso policial, la presencia policial. Y esa presencia policial debe estar en nuestros mares. Pero, curiosamente, es de nuestros bares de donde se ha quitado esa presencia policial.

¿El resultado? La pérdida estrepitosa en la cantidad de droga decomisada, en condiciones en donde Sudamérica tiene sobreproducción de hoja de coca, y en donde ya las autoridades colombianas detectaron hoy…, perdón, ayer, un

semisumergible que utiliza técnicas y tecnología avanzada para incluso navegación sin pilotos.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de la necesidad de que el Estado costarricense verdaderamente haga lo propio y luche realmente contra el narcotráfico.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Campos.

Tiene la palabra la señora diputada Rivera Soto, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

No se encuentra.

Tiene la palabra la señora diputada Navas Montero, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Carballo Arce.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente.

Estimados y respetables señores diputados, señoras diputadas y pueblo costarricense.

El artículo 36 de la Constitución Política dice con toda claridad que en materia penal nadie está obligado a declarar contra sí mismo.

También hay un principio legal que dice que a confesión de parte relevo de prueba; es decir, si una persona confiesa un delito, pues no se necesita una prueba determinante, porque ya están admitiendo la comisión de la acción penal que se sancionará eventualmente en proceso legal.

Pero escuchando al señor presidente de la República, ayer, día miércoles, pues este señor parece increíble, con tal de atacar al Poder Judicial, con tal de atacar la institucionalidad, pues está confesando los delitos que le están imputando. Y ya eso lo vamos a ver rápidamente.

Pero de la mayor importancia es tener muy claro de que, a pesar de las garantías constitucionales que tiene, el presidente de la República las está renunciando. Tenemos el caso de concusión, el caso Bulgarelli, el caso Choreco, este es el caso de concusión que la Corte Plena, con quince votos a favor, ordenó no solo la apertura del proceso, sino también la comunicación a esta Asamblea Legislativa

para que le levantáramos el fuero de imposibilidad, a los efectos de que se someta al proceso legal.

Pero lo que llama mayormente la atención es que don Rodrigo Chaves, por estar de bocón, se equivoca totalmente y obviamente no sigue instrucciones de sus abogados. ¿Y por qué lo digo de esta manera, que tiene que ser muy clara?

¿Por qué? Porque él solito, al criticar la acusación, comienza a hacer un análisis de los cargos para poder (entre comillas) “defenderse”, pero en el momento que comienza a defenderse, está aceptando los delitos. Por eso decimos que a confesión de parte, hay relevo de prueba.

Y lo más interesante de todo esto es que también, con el caso de las estructuras paralelas, comienza a atacar también al Poder Judicial, que es el poder que lo va a juzgar eventualmente.

Pero este señor comienza a ignorar que, conjuntamente con él, también está acusada doña Pilar Cisneros, está acusado el representante de extranjeros, nosotros, el señor André, que es el ministro de Relaciones Exteriores y también unos señores diputados entre los imputados.

Y con respecto a estas estructuras paralelas, el presidente comienza no solo a burlarse, sino que comienza a desmembrar los hechos que se le imputan para atacarlos, y en esa presunta defensa que él está haciendo de los casos por los cuales todavía no está siendo juzgado, sí está cuestionado, sí está acusado, pero no está siendo juzgado todavía. Y comienza a atacar las acusaciones aceptando los cargos de una manera totalmente imprudente para él, porque está reconociendo su participación.

¿Y saben qué? Cuando el imputado es culpable, siempre tiene una coartada, y esa es la coartada de él, los días miércoles. Incluso, se burla hasta el testigo de la corona, dice: eh seguro, el testigo de la corona. Y hace todo un show ahí, ridículo, como él lo acostumbra los miércoles. Pero ese testigo de la corona, bajo juramento, va a declarar en contra de él.

Entonces, qué inutilidad, no sabe ni siquiera defenderse, con tal de insultar, no mide el peligro en que está.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora diputada.

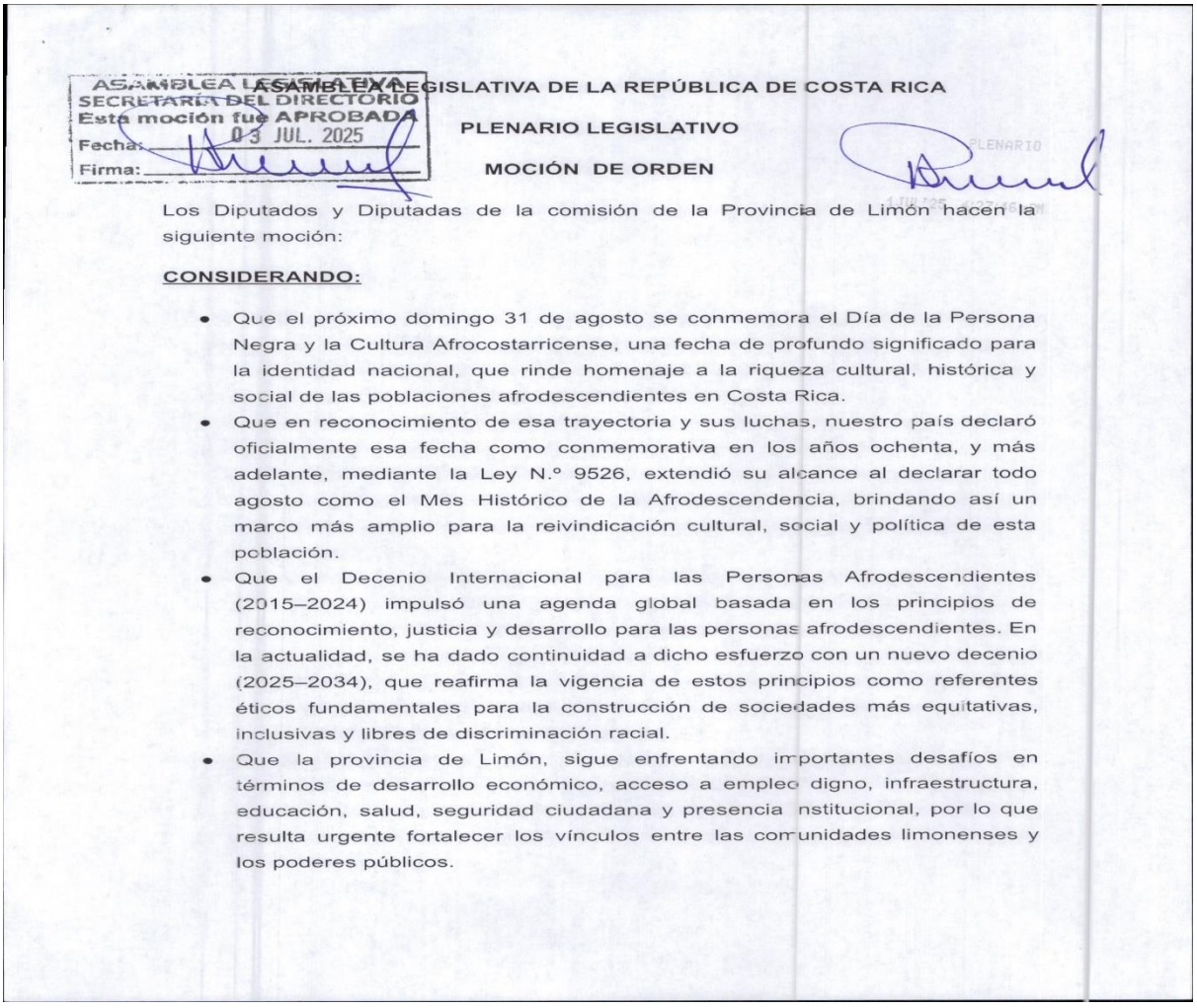
Hemos concluido la discusión por control político.

Vamos a, esta Presidencia anuncia, informa que ha llegado el Decreto ejecutivo 45.070 MP, de fecha 3 de julio del 2025, en el cual se amplía la convocatoria durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden para el traslado del recinto parlamentario y realizar una sesión extraordinaria y solemne el jueves 28 de agosto del 2025, en la ciudad de Limón, que le solicito a la segunda secretaria, doña Gloria Navas, proceda a dar lectura a la misma.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 JUL. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Los Diputados y Diputadas de la comisión de la Provincia de Limón hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

- Que el próximo domingo 31 de agosto se conmemora el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, una fecha de profundo significado para la identidad nacional, que rinde homenaje a la riqueza cultural, histórica y social de las poblaciones afrodescendientes en Costa Rica.
- Que en reconocimiento de esa trayectoria y sus luchas, nuestro país declaró oficialmente esa fecha como conmemorativa en los años ochenta, y más adelante, mediante la Ley N.º 9526, extendió su alcance al declarar todo agosto como el Mes Histórico de la Afrodescendencia, brindando así un marco más amplio para la reivindicación cultural, social y política de esta población.
- Que el Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes (2015–2024) impulsó una agenda global basada en los principios de reconocimiento, justicia y desarrollo para las personas afrodescendientes. En la actualidad, se ha dado continuidad a dicho esfuerzo con un nuevo decenio (2025–2034), que reafirma la vigencia de estos principios como referentes éticos fundamentales para la construcción de sociedades más equitativas, inclusivas y libres de discriminación racial.
- Que la provincia de Limón, sigue enfrentando importantes desafíos en términos de desarrollo económico, acceso a empleo digno, infraestructura, educación, salud, seguridad ciudadana y presencia institucional, por lo que resulta urgente fortalecer los vínculos entre las comunidades limonenses y los poderes públicos.

- Que corresponde a la Asamblea Legislativa propiciar una democracia de cercanía, reconociendo y visibilizando las realidades territoriales que con frecuencia quedan relegadas en la toma de decisiones nacionales.
- Que en este marco, el traslado del plenario a la provincia de Limón representa una acción concreta y significativa para acercar el quehacer parlamentario a las comunidades de la provincia, fomentar la escucha activa de sus demandas y aspiraciones, y reafirmar el compromiso institucional con un desarrollo regional más justo, inclusivo y equitativo.

POR LO TANTO:

Con fundamento en el artículo 114 de la Constitución Política y el artículo 47 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en el marco de la conmemoración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, se acuerde lo siguiente:

- Convocar a sesión extraordinaria del Plenario Legislativo para el día miércoles 27 de agosto de 2025, en horario de 9:15 a.m. a 12:00 m.d., manteniendo la agenda correspondiente a la sesión ordinaria. Suspender los órganos legislativos que se contrapongan a dicho horario.
- Suspender las sesiones ordinarias y extraordinarias de todos los órganos legislativos convocados para ese mismo día.
- Autorizar la reunión de jefaturas de fracción el miércoles 27 de agosto de 2025, la cual se realizará cinco minutos después de concluida la sesión extraordinaria del Plenario.
- Suspender la totalidad de las sesiones de los órganos legislativos previstas para el jueves 28 de agosto de 2025, así como los plazos legales y reglamentarios que corran durante esa fecha.
- Trasladarse y realizar una sesión solemne del Plenario Legislativo en la provincia de Limón, específicamente en el cantón central, el jueves 28 de agosto de 2025, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.d.

 Durante esta sesión se desarrollará un debate reglado de hasta 60 minutos, dedicado a conmemorar y visibilizar el legado cultural, histórico y social de la población afrodescendiente en Costa Rica. El debate también permitirá reflexionar sobre los desafíos actuales que enfrenta la provincia de Limón, promoviendo principios de equidad, diversidad, inclusión y justicia territorial.

El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

INDEPENDIENTES	2 MINUTOS
PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	10 MINUTOS
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	10 MINUTOS
PARTIDO NUEVA REPÚBLICA	6 MINUTOS
PARTIDO FRENTE AMPLIO	6 MINUTOS
PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA	6 MINUTOS
PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL	20 MINUTOS

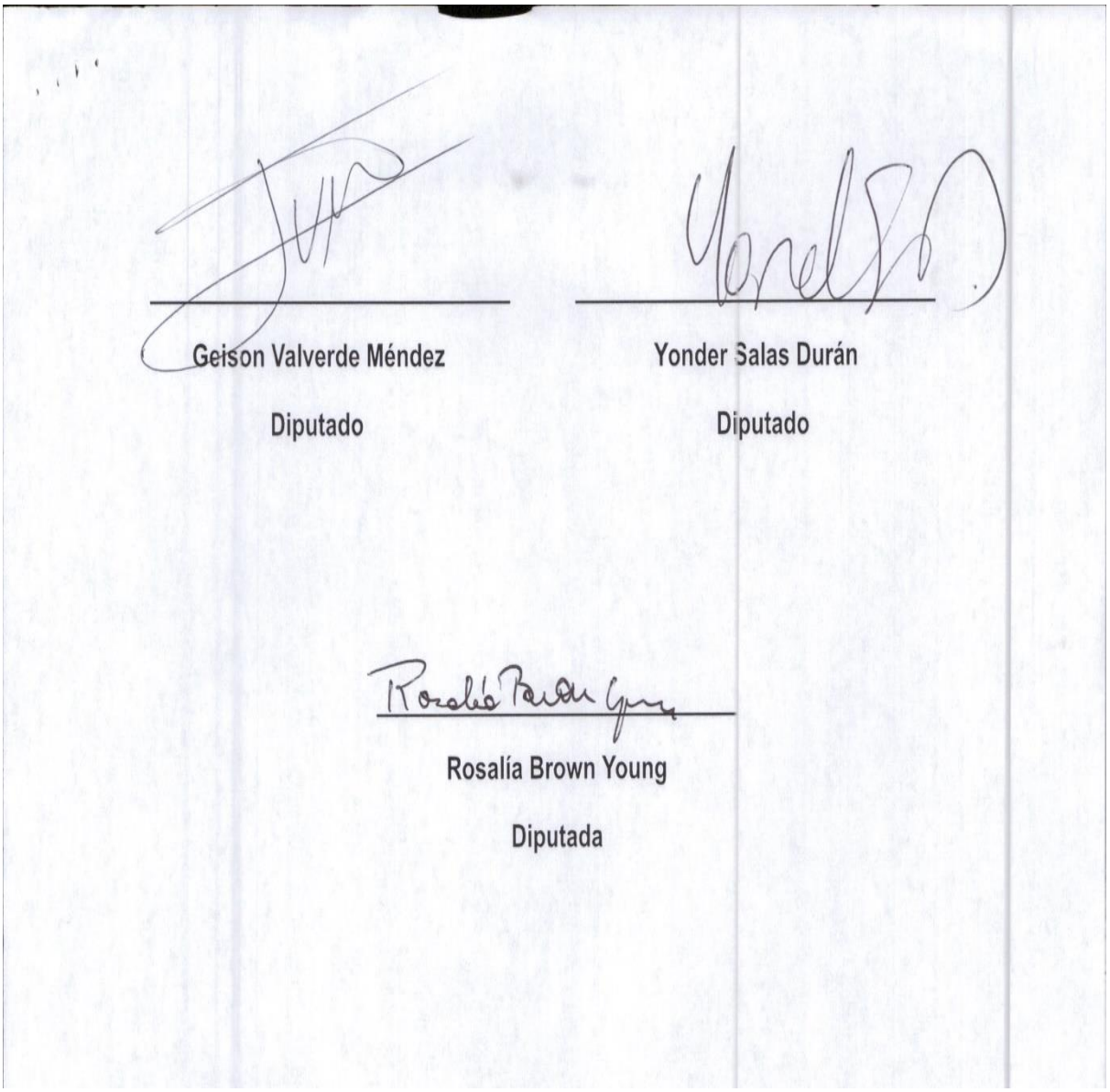
Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada

María Marta Carballo
Presidenta

Katherine Moreira Brown
Secretaria

Rocío Alfaro Molina
Diputada

Ada Acuña Castro
Diputada



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

Tenemos cinco minutos para los que quieran hacer uso de la palabra.

Vamos, en este momento tengo dos, si ningún otro se anota, estaríamos repartiendo entre ambos el tiempo, tenemos entonces tres, tres señores diputados, le tocaría uno cuarenta, uno cuarenta a cada diputado.

Tiene la palabra…, ha retirado la palabra la diputada Carballo, entonces quedarían dos y medio minutos.

Diputada Brown Young, adelante, diputada.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Hablar de la persona negra y de la cultura afrodescendiente es hablar de una historia que ha sido construida con esfuerzo, con dignidad, con sabor, con ritmo y con mucha fe. Una historia que ha enriquecido a Costa Rica en su música, gastronomía, en el deporte, el arte, en el idioma y sobre todo en su gente.

Por eso, esta sesión especial en Limón no solo es significativa, sino también necesaria. Nos recuerda que la cultura afro es parte viva de la entidad costarricense y merece seguir siendo visibilizada y reconocida y celebrada.

Desde la fracción de Nueva República nos sentimos muy honradas, me siento muy honrada que el Plenario se va a trasladar a Limón y agradecidos de poder participar en la conmemoración.

Estaremos presentes con respeto y con orgullo y con el compromiso de seguir abriendo caminos para nuestras comunidades. Abriendo caminos para la comunidad afro es importante, porque nos falta mucho todavía como país para entregar a esa comunidad que ha dado tanto al país.

Entonces, hablar de nuestra cultura es hablar de resistencia, valores profundos arraigados como la familia, la solidaridad, la alegría y el amor por la libertad. Nuestra piel no solo lleva historia, lleva poder, lleva herencia y lleva futuro.

Muchas gracias, que Dios les bendiga.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, por dos minutos y medio.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y quienes nos acompañan en las barras el día de hoy.

Este mensaje ha sido como tradición en esta legislatura poder trasladarnos al Caribe no solo a que sesione el Plenario legislativo, sino para que ustedes, compañeros y compañeras, vean la realidad en que viven los limonenses, vean la realidad del estado de situación en que se encuentra nuestra provincia, y también para que cada uno de nosotros a la hora de votar iniciativas en este Plenario, que les agradezco a todos que hemos votado indemnización a exmuelleros, el pago de la sentencia a los trabajadores de Japdeva, la iniciativa de esta diputada de la promoción turística, ecológica, económica, cultural de los cantones de la provincia de Limón y las iniciativas de los demás compañeros que conformamos la Comisión Limón.

Una Comisión de Limón que trabaja con compromiso, doña Ada, doña Rosalía, Rocío, María Marta, Geison y su servidora. Así que este próximo 28…, y mi compañero Yonder Salas, perdón, así que este próximo 28 de agosto los espero a todos en el cantón Central de Limón para que podamos llevar un mensaje del compromiso que tiene esta Asamblea por seguir aprobando iniciativas que vayan a beneficiar a la población, no solo afrodescendiente, porque Limón es pluricultural y es multiétnico.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres señores y diputados, les solicito a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas López; diputado Alvarado Muñoz; diputado Ortega; diputado Acuña; diputada Barquero Barquero; diputada Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 27 DE AGOSTO

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

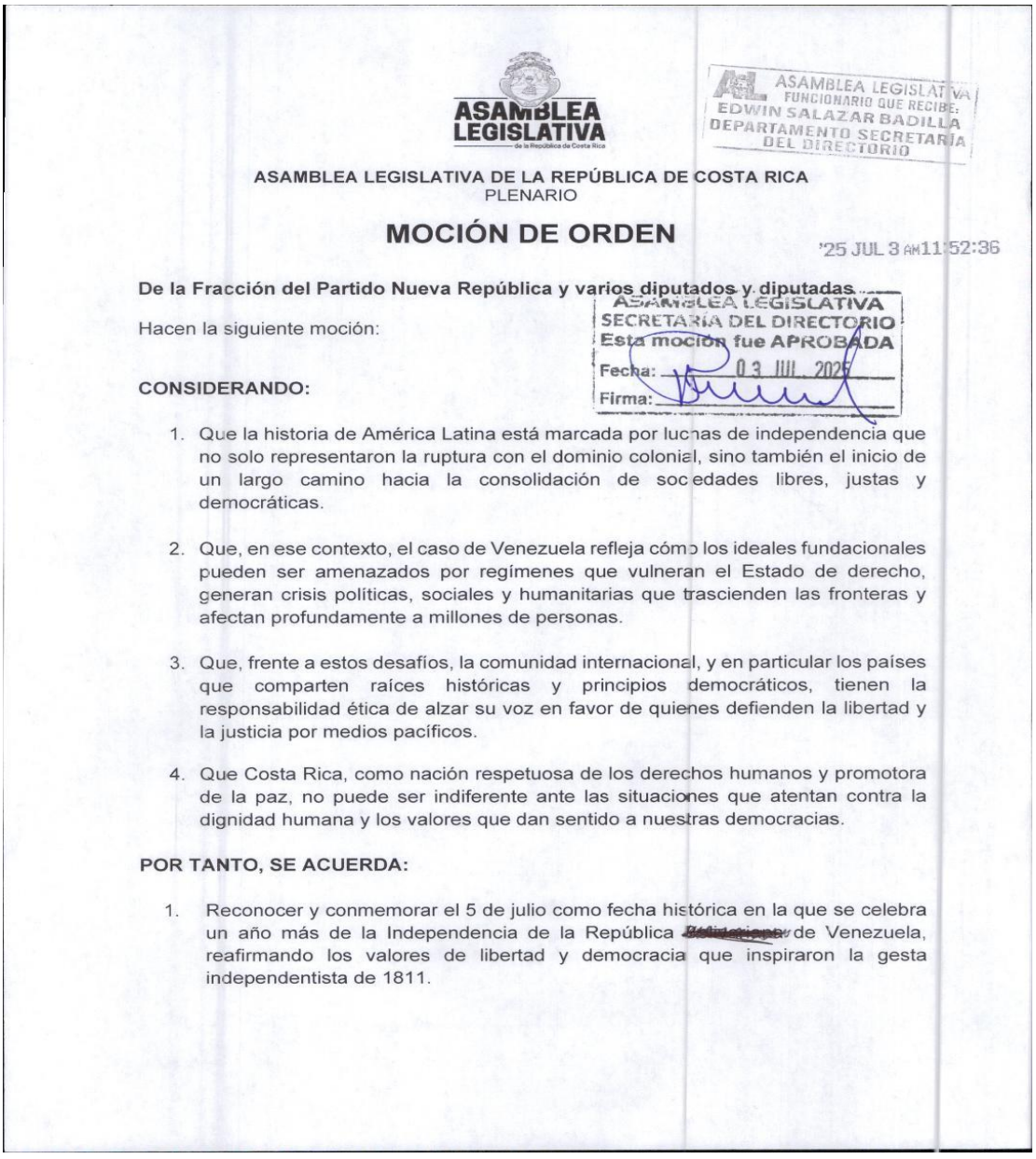
No-Votación (Total: 3)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos con otra moción de orden que se ha presentado sobre la situación política en Venezuela, que le solicito a la segunda secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

'25 JUL 3 AM11:52:36

De la Fracción del Partido Nueva República y varios diputados y diputadas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 JUL 2025
Firma:

Hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que la historia de América Latina está marcada por luchas de independencia que no solo representaron la ruptura con el dominio colonial, sino también el inicio de un largo camino hacia la consolidación de sociedades libres, justas y democráticas.

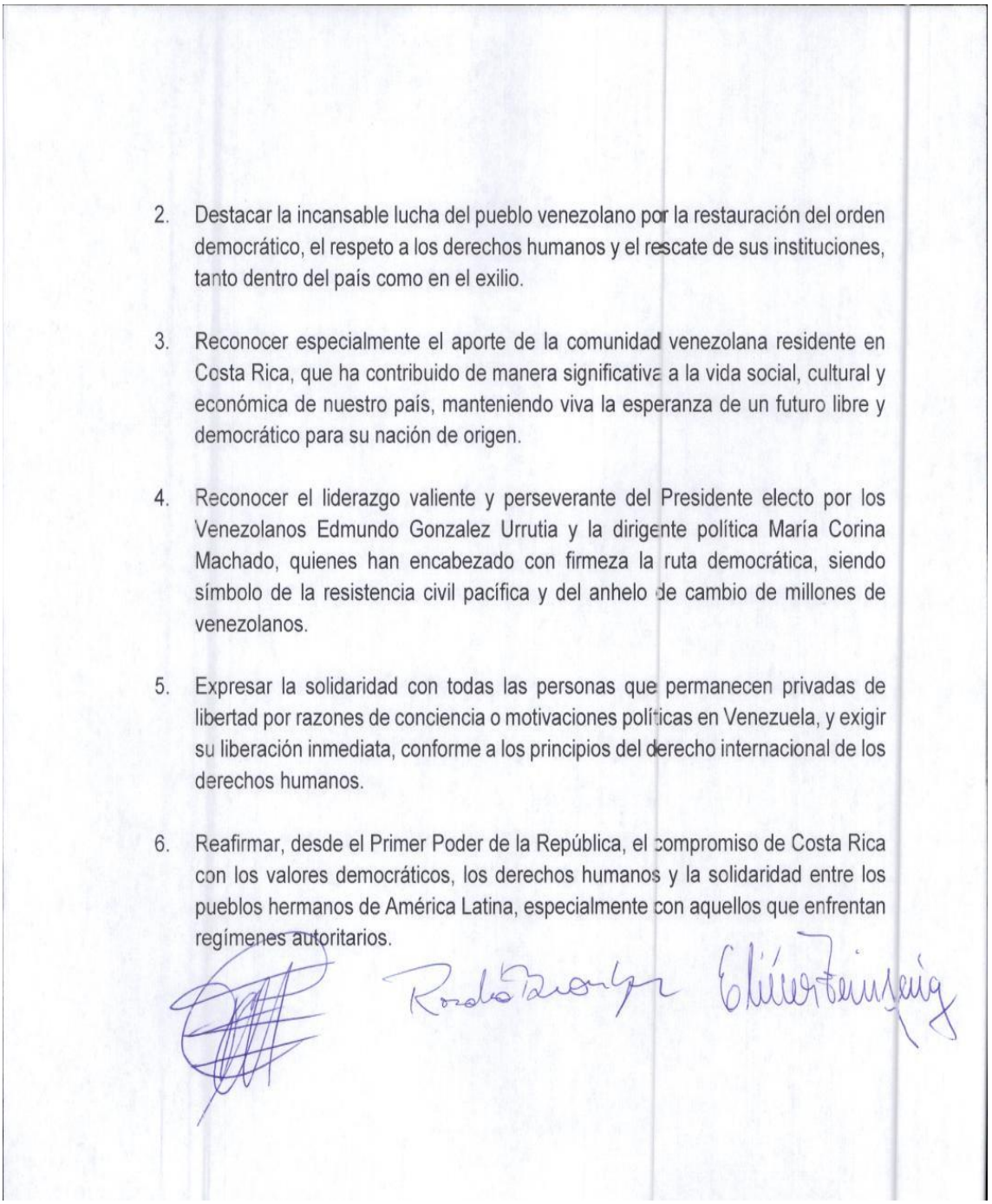
2. Que, en ese contexto, el caso de Venezuela refleja cómo los ideales fundacionales pueden ser amenazados por regímenes que vulneran el Estado de derecho, generan crisis políticas, sociales y humanitarias que trascienden las fronteras y afectan profundamente a millones de personas.

3. Que, frente a estos desafíos, la comunidad internacional, y en particular los países que comparten raíces históricas y principios democráticos, tienen la responsabilidad ética de alzar su voz en favor de quienes defienden la libertad y la justicia por medios pacíficos.

4. Que Costa Rica, como nación respetuosa de los derechos humanos y promotora de la paz, no puede ser indiferente ante las situaciones que atentan contra la dignidad humana y los valores que dan sentido a nuestras democracias.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Reconocer y conmemorar el 5 de julio como fecha histórica en la que se celebra un año más de la Independencia de la República ~~Bolivariana~~ de Venezuela, reafirmando los valores de libertad y democracia que inspiraron la gesta independentista de 1811.



2. Destacar la incansable lucha del pueblo venezolano por la restauración del orden democrático, el respeto a los derechos humanos y el rescate de sus instituciones, tanto dentro del país como en el exilio.

3. Reconocer especialmente el aporte de la comunidad venezolana residente en Costa Rica, que ha contribuido de manera significativa a la vida social, cultural y económica de nuestro país, manteniendo viva la esperanza de un futuro libre y democrático para su nación de origen.

4. Reconocer el liderazgo valiente y perseverante del Presidente electo por los Venezolanos Edmundo Gonzalez Urrutia y la dirigente política María Corina Machado, quienes han encabezado con firmeza la ruta democrática, siendo símbolo de la resistencia civil pacífica y del anhelo de cambio de millones de venezolanos.

5. Expresar la solidaridad con todas las personas que permanecen privadas de libertad por razones de conciencia o motivaciones políticas en Venezuela, y exigir su liberación inmediata, conforme a los principios del derecho internacional de los derechos humanos.

6. Reafirmar, desde el Primer Poder de la República, el compromiso de Costa Rica con los valores democráticos, los derechos humanos y la solidaridad entre los pueblos hermanos de América Latina, especialmente con aquellos que enfrentan regímenes autoritarios.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

Igualmente, tenemos cinco minutos los que quieran hacer uso de estos. Tengo al diputado Alvarado Muñoz y al diputado Feinzaig. Ningún otro. Dos minutos y medio para cada uno.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

Un saludo especial a todos ustedes, diputados y diputadas.

Hace un año, se va a cumplir este mes, un año, de que todos fuéramos testigos de un escandaloso y vulgar fraude en Venezuela.

Hoy, casi un año después, Venezuela sigue en manos de un dictador, de un presidente ilegítimo. Y pues, por lo menos desde acá, desde este Plenario legislativo, queremos a través de esta moción, reconocer y conmemorar este 5 de julio, este sábado próximo, como fecha histórica, como dice la moción, fecha histórica en la que se celebra el aniversario doscientos catorce de la independencia de la República de Venezuela, una república donde hay gente bella, donde hay gente muy especial, a la que apreciamos y queremos muchísimo.

Queremos destacar también, a través de esta moción, la lucha del pueblo venezolano, que ha luchado contracorriente durante todos estos años, contra el chavismo, contra el régimen de Nicolás Maduro, para recuperar la democracia. Han muerto muchos en esa lucha. Han sido separadas muchas familias en esa lucha.

También queremos reconocer el aporte de la comunidad venezolana residente en Costa Rica, hoy representada por algunos de nuestros amigos del Comando con Venezuela, que están acá, a los que saludamos, a los que apreciamos de todo corazón, y queremos, a través de este gesto, volverles a decir, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, estamos con ustedes.

También queremos volver a reconocer, reafirmar, lo que ya se ha hecho acá, en esta Asamblea Legislativa, precisamente desde el tiempo en el que se dio este fraude, el liderazgo valiente y perseverante del presidente de los venezolanos, Edmundo González Urrutia, y la dirigente política, María Corina Machado.

También, a través de esta moción, y por eso les pido el voto a favor, queridos compañeros diputados, que, a través de esta moción, recordemos que aún hay personas que permanecen privadas de libertad, y si la aprobamos, esta moción, estaremos dando un mensaje desde este Congreso de la República, un mensaje de llamado y de exigencia a su liberación inmediata, conforme a los principios del derecho internacional de los derechos humanos.

En Nueva República, y agradecemos también la firma del compañero Feinzaig, nos unimos al pueblo venezolano de forma simbólica, y queremos que todos los demás compañeros diputados también lo hagan con su voto a favor.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig por dos minutos y medio.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Un saludo a los representantes de la comunidad venezolana que nos acompañan hoy en la barra del público, y a todos los venezolanos en Venezuela y en el exilio que luchan y claman por el regreso a la democracia en su país.

Esta fecha es muy significativa: 5 de julio de 1811 se declara la independencia de Venezuela, en aquel movimiento verdaderamente libertador, cuyo nombre ha sido usurpado por esta dictadura socialista del siglo XXI, que del siglo XXI no tiene nada más que la cronología.

Venezuela reclama libertad, y los costarricenses, los demócratas, estamos con el pueblo de Venezuela, y por eso hoy queremos hacer este reconocimiento de esta fecha tan importante, porque importante fue no solo para el pueblo venezolano, sino para todos los pueblos de Sudamérica y de América Latina, porque allí se inició el movimiento libertario de los pueblos de América Latina.

También, en un par de semanas, el 28 de julio, se va a cumplir un año de la más grande estafa electoral cometida probablemente en la historia, porque ni siquiera tuvieron la prudencia de maquillar las cosas, de esconderlas, no. Clarísimo fue el resultado, clarísima fue la voluntad del pueblo de Venezuela de cambiar el Gobierno, de optar por la democracia, de apoyar a don Edmundo González Urrutia, a pesar de todos los esfuerzos que hizo el régimen para impedir la participación democrática.

A pesar de que le impidieron a María Corina Machado, electa por más del noventa por ciento de los votantes, para que fuera la candidata y representante de la oposición, y le cerraron las puertas con argucias legales, que en realidad son ilegales.

Y, aun así, el día de las elecciones, hace un año, el pueblo de Venezuela habló claramente y el tirano, el tirano decidió irrespetar esa voluntad. Estamos con el pueblo…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos señores y señoras diputados, les pido a los ujieres, cerrar puertas. Inicia proceso de votación.

Diputada Acuña, diputada Larios, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION VENEZUELA

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 1)

Alfaro Molina, Rocío

No-Votación (Total: 4)

Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Diputada Ajoy, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Sí, presidenta.

Muchas gracias.

Voy a ser muy breve, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad, bueno, para saludar a los hermanos también de Venezuela, y a los amigos y amigas del benemérito cuerpo de Bomberos que hoy se encuentran también en la barra de público.

Mi respeto y admiración por cada uno de ustedes, liderados también por don Héctor, que definitivamente ustedes se preguntarán, compañeras y compañeros, por qué están aquí, porque ellos vienen también a apoyar el expediente 24.925, que es una desafectación y autoriza a la Municipalidad de Hojancha a que se agregue y done un lote para la Estación de Bomberos de Hojancha.

Entonces, muchas gracias, caballeros, damas, por estar aquí presentes y decir sí a esa Estación de Hojancha.

Muchas gracias y que Dios los bendiga.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

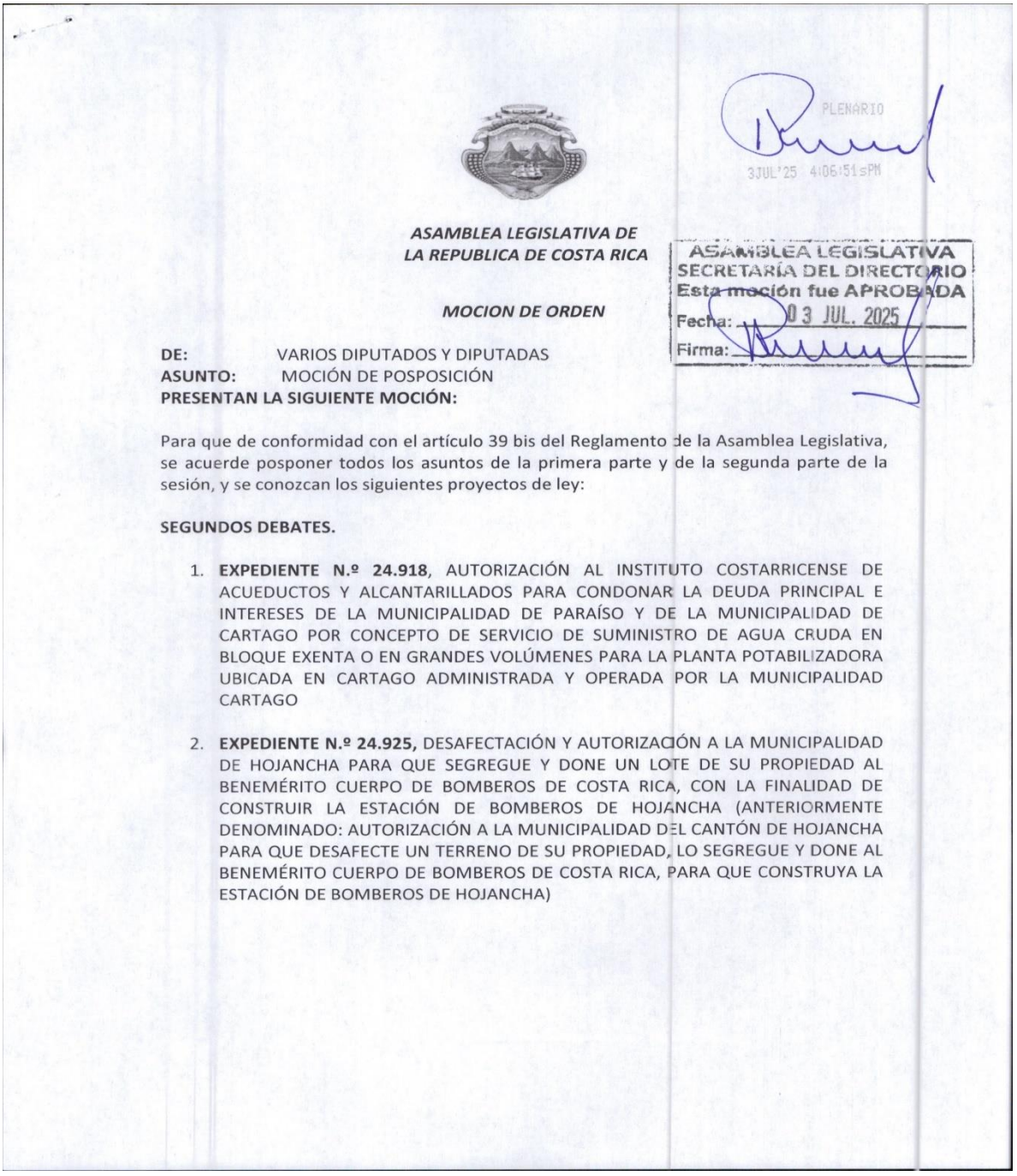
Voy a decretar un receso hasta por diez minutos, y les solicito a los jefes y jefas de fracción acercarse a esta mesa.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado moción de posposición que procederá a leer la segunda secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas:



PLENARIO
3JUL'25 4:06:51sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 JUL. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde posponer todos los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, y se conozcan los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDOS DEBATES.

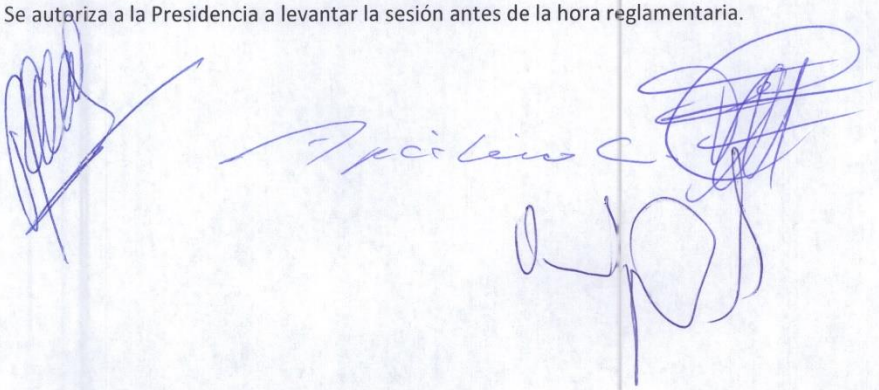
1. **EXPEDIENTE N.º 24.918**, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD CARTAGO

2. **EXPEDIENTE N.º 24.925,** DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE HOJANCHA (ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE HOJANCHA PARA QUE DESAFECTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, LO SEGREGUE Y DONE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA QUE CONSTRUYA LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE HOJANCHA)

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE 22.981**. LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.
2. **EXPEDIENTE 23**.234. LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS
3. **EXPEDIENTE 24.425**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) (31)
4. **EXPEDIENTE N.º 24.116**, AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA DONACIÓN DE VIVIENDAS DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDADELA LOS FERNÁNDEZ, EN EL DISTRITO DE LAUREL, CANTÓN DE CORREDORES, PROVINCIA DE PUNTARENAS. (34).
5. **EXPEDIENTE 24.583** APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (35)
6. **EXPEDIENTE N.º 24.047,** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (39).
7. **EXPEDIENTE N.º 24.298**, REFORMA A LA LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, LEY 4366, DEL 05 AGOSTO DE 1969 Y SUS REFORMAS. (46)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Les pido a los diputados que se encuentran en la sala anexa proceder a ocupar sus curules.

Cambronero Aguiluz, Segura Gamboa, Méndez Gamboa, diputado Luis Fernando Mendoza, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación. Cuarenta y un diputados a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 2)

Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Valverde Méndez, Geison Vargas Rodríguez, Luis Diego Gerardo
Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

De previo a conocer los asuntos acordados en la moción de posposición, esta Presidencia informa que, de conformidad con los alcances del párrafo primero del artículo 189 del Reglamento legislativo, el día de ayer miércoles 2 de julio del 2025 se contabilizó el segundo día hábil para presentar mociones de fondo, y hoy jueves 3 de julio del 2025, se contabiliza el tercer día hábil para presentar mociones de fondo.

De igual manera, la Presidencia recuerda a los señores y señoras diputadas que el plazo para presentación de las mociones de plazo vence hoy jueves 3 de julio del 2025 a las dieciocho horas, conforme el cierre de horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.918, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD CARTAGO

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme el artículo 166 del Reglamento cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer el uso de la palabra.

En discusión.

Diputado Ortega Gutiérrez, tiene hasta diez minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas, personas que siguen esta transmisión.

Quiero en primer lugar mandar un saludo a la provincia de Cartago, al cantón de Paraíso, al cantón de Cartago, agradecer a las diputaciones de la provincia de Cartago la firma y el apoyo a esta iniciativa; al diputado Alejandro Pacheco, que pidió la convocatoria de esta iniciativa; a la diputada doña Paulina Ramírez, a doña Rosaura, a doña Johana Obando, a don Óscar Izquierdo que nos hemos unido ante uno de los atropellos más viles que hemos vivido en la provincia de Cartago.

Y es que el AyA sin la justificación técnica, sin la justificación metódica está sacándose, no sé de dónde, unas cifras voluptuosas de un supuesto cobro que le debe la Municipalidad de Paraíso y la Municipalidad de Cartago.

El cómo se va a resolver esta situación en buena hora ante una mesa que convocamos la Defensoría de los Habitantes está intermediando entre las dos partes para que técnicamente se diga cuál va a ser la forma de la medida.

Pero quiero utilizar este espacio, diputadas y diputados para desmentir lo que se ha dicho de manera vil, de manera cobarde y de manera mentirosa de parte del presidente de la República y de parte del jerarca del AyA.

En primer lugar, esta supuesta deuda ni siquiera está en los estados financieros del AyA; es decir, no existe una justificación, es decir, que si esta deuda no existe, porque ni siquiera ellos la tienen contabilizada como un dinero que tienen que recibir.

En segundo lugar, es mentira que el resto del país va a pagar el agua o va a pagar lo que no quiere pagar la Municipalidad de Paraíso y la Municipalidad de Cartago. Esto es mentira porque, como ya dijimos, en los registros financieros del AyA no está este cobro, porque se lo sacaron de la manga o no sé de dónde en los últimos meses y no lo han podido justificar.

Tercero, es mentira que el ciudadano paraiseño y el ciudadano cartaginés sí ha pagado el agua y ha sido la Municipalidad la que no le ha pagado el agua al AyA. Esto es mentira, entre otras cosas, porque el acueducto de Paraíso es un acueducto municipal, no es un acueducto del AyA. Y el servicio del AyA en Paraíso, el cual se puede cuestionar y el cual se agradece que hayan existido mejorías, es responsabilidad inmediata de la Municipalidad.

Dicho lo anterior, habría que explicar que lo que está cobrando el AyA a la Municipalidad de Paraíso y a la Municipalidad de Cartago no es el agua, es la conducción y el traslado de esta, porque el agua, como ya lo dije, es del municipio de Paraíso, el acueducto es municipal.

Las cifras del aumento son colosales. Un vecino podría pasar de pagar veintiún mil colones a pagar noventa y siete mil. ¿Y por qué? Porque obviamente se tendría que trasladar al usuario esta deuda que se está queriendo imponer. Repito, deuda que no está registrada en los registros financieros del AyA.

Y es por eso que presentamos esta iniciativa y es por eso que el pueblo de Paraíso ha recogido firmas; firmas que se le entregarán al presidente de la República, firmas que se le entregarán a la Asamblea Legislativa y al presidente del AyA, porque lo cierto es que esto es una autorización.

Y al ser una autorización, efectivamente, el Ejecutivo tendrá la potestad de ejecutarla o no ejecutarla. Pero ténganlo por seguro que aquí estas diputaciones, y sé que hablo por varias, hasta el último día de nuestra presencia en este Plenario, vamos a presionar para que se haga justicia con respecto a este cobro.

Y la comunidad de Paraíso también. Somos mansos, pero no mensos, como dice el dicho, y no tengan la menor duda que estaremos vigilantes a ver con qué nos va a salir el presidente ejecutivo del AyA.

Y ya está bueno de querer polarizar. Al principio decían que no, que la Municipalidad de Cartago sí era un ejemplo, que la de Paraíso no. Ahora dicen que no, que el resto del país sí es todo un ejemplo y que no tiene por qué alcahuetear a la Municipalidad de Paraíso y a la de Cartago que no quieren pagar. Eso es mentira. Eso es humo. Eso es querer polarizar, porque es lo único que saben.

Lo que sí tienen es muy buen gusto. Estamos investigando el chuzo de carro no solo que se compró don Juan Manuel, que, dicho sea de paso, la cifra de ese carro es prácticamente la misma que lo que le cobraría…, le están cobrando al cantón de Paraíso por el mes de abril, sino que tienen el descaro de regalar prácticamente en ganga un carro valorado en treinta mil, veinticinco mil, veintiocho mil dólares en darlo a precios de ganga. Eso también lo estamos investigando.

Finalmente, compañeros y compañeras, recordarles que del cantón de Paraíso, de las montañas de Orosi, sale el agua de cerca de ochocientas mil personas de la Gran Área Metropolitana y con muchísimo gusto se da esa agua, pero lo que no es de recibo es que estas comunidades sufran el deterioro, sufran el abandono institucional y no exista ningún tipo de retribución. Y para colmo, que ahora se quiera maltratar a estas comunidades.

Y sí, se viene Orosi II, obviamente este Ejecutivo no lo iba a hacer. Sería mucho pedirle, sería mucho pedirle al Gobierno de Rodrigo Chaves que haga una gran obra, ¿verdad?, nadie estaba esperando nada de ellos y aun así decepcionan.

Pero, bueno, sepan que para la discusión de Orosi II, el cantón de Paraíso y los representantes de la provincia de Cartago, vamos a exigir la retribución lógica, justa, que merecen esas montañas de donde sale el agua de la Gran Área Metropolitana

y que lamentablemente sus rutas principales, sus rutas alternas, su infraestructura vial, no está en las condiciones que se merece un lugar que dota a ochocientas mil personas de recurso hídrico.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez hasta por diez minutos.

Diputada, se ha restablecido el tiempo.

Ha retirado la diputada el uso de la palabra.

Diputada Guillén Pérez hasta por diez minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, para nosotros y nosotras en la fracción del Frente Amplio, como ya lo ha externado nuestro compañero, diputado electo por la provincia Cartago, que ha trabajado este proyecto y ha hecho un esfuerzo de despacho por ayudar a encontrar soluciones, como muchos de ustedes también.

Evidentemente, es un avance y es significativo para la población de Paraíso esta iniciativa, es necesaria, urgente. Sin embargo, no quería yo omitir un señalamiento, no sobre el caso Paraíso, sino sobre la administración del recurso hídrico en Costa Rica.

Y en particular, el desastre que miles de personas en este país tienen que pasar una y otra vez por cortes de agua o por facturas con sobreprecios en sus hogares, estoy hablando no de Paraíso, creo que el caso de Paraíso es uno de estos casos extremos, en donde la falta de empatía institucional de quienes dirigen el AyA, diay, llega al colmo, al colmo de amenazar con cortarle el agua a la gente, usted no puede dejar a miles de personas sin agua como si fuese cualquier cosa, es un recurso vital, entonces, es como un caso extremo.

Pero yo lo que quisiera manifestar es que, en realidad, como país, enfrentamos una situación sistemática en donde quienes dirigen el AyA, en general, no tienen empatía por la realidad de la gente.

Y, ojo, porque yo no estoy hablando de la persona que atiende en ventanilla o del señor que llega a revisar el medidor, yo estoy hablando de la Presidencia Ejecutiva del AyA, de quienes toman las decisiones y de sus asesorías, de quienes dirigen la política del AyA.

Lo hacen esos altos directivos, esos altos mandos puestos por el Gobierno, porque la Presidencia Ejecutiva del AyA es un nombramiento de Gobierno, dirigen esa institución desde la más mínima empatía por la gente, no es posible que un presidente ejecutivo del AyA llegue a una comisión legislativa, como sucedió hace casi un año, si no me falla la memoria en la fecha, a decir textualmente: gracias a Dios se cayó Orosi II. Un proyecto que ocupaban miles de habitantes en la GAM, como la gente de Hatillo y como gente de muchísimos otros cantones, para dejar de tener cortes de agua.

Bueno, a él le pareció grandioso que ese proyecto se perdiera, porque él en su cabecita, que no tiene empatía por la realidad de las personas, lo que está pensando es en la cuenta, que haya un numerito bien bonito que reportar en el informe y poner nos ahorramos esa plata.

Diay, compañero, qué bonito ahorrarse esa plata mientras a usted no le falta el agua. Es ahorrar por, es decir, no usar los recursos por no usarlos, porque sí, porque él quiere un informe bonito.

Esa infraestructura era necesaria, compañeros y compañeras, no se hizo y no se hizo porque a esta Administración no le dio la gana ejecutar esos recursos y él en Comisión de Ingreso y Gasto Público, tal cual acabó diciendo, gracias a Dios que no se ejecutó Orosi II.

Es decir, que dirigen la institucionalidad desde el privilegio, la frialdad y la indiferencia a la realidad de la gente, y por eso creo que el caso de Paraíso es un caso extremo, en donde esa dirigencia institucional llega al punto de que no le importa llegar a un punto crítico, ¿no? Pero es la consecuencia de una serie, de una serie de problemas que están presentes todos los días en cómo se dirige la AyA.

En este momento, en Costa Rica, a estas alturas, después de semanas de haberlo denunciado, salen y salen noticias todas las semanas de tarifazos en el recibo del agua que la gente no..., nadie se explica de dónde sale.

Cómo un recibo con el mismo consumo de agua pasa de trece mil colones a cuarenta mil, van a la AyA, la AyA les dice, es culpa de la Aresep, van a la Aresep, la Aresep hace un comunicado diciendo, es culpa de la AyA, vean, nos importa muy poco de quién sea la culpa, resuélvanlo, resuélvanlo, es así de urgente lo que sucede y eso está afectando a miles de personas en todo el país.

Entonces, al final del día, la administración del recurso hídrico en Costa Rica, la forma en la que se dirige el agua, es una forma inmensamente indiferente y poco

empática de parte de la Presidencia Ejecutiva de la AyA y de quienes toman decisiones en las altas gerencias de esa institución.

Y repito, mi problema no es con la compañera que atiende en ventanilla o con el compañero que llega, obrero de la AyA, a revisar el medidor. no, esa gente hace su esfuerzo y su trabajo y lo intenta con muy pocos recursos.

Mi problema es con quienes dirigen esa institución, la forma en la que están dirigiendo la AyA, están despedazando el AyA y están, en ese intento por despedazar una institución, erosionando el derecho al agua a miles de personas en este país.

Pónganse de acuerdo, señores de la Aresep y señores de la AyA, dejen de echarse la culpa entre ustedes, yo sé que la AyA hizo consultas, entonces la Aresep resuelve y remite la consulta escrita, la que acaba de resolver dice que sí, que está bien el cobro del cargo fijo de dos mil, queda pendiente otra sobre la recomposición, reasignación y reclasificación de si es residencial, gran consumidor o individual.

Y ahí se les van a ir en consultas entre las dos instituciones, medio año, y ese medio año que duren, dice que, consultándose las cosas, porque no dan el brazo a torcer, no hacen un ejercicio de humildad, caray si me equivoqué, mejor lo corrijo porque estoy afectándole la vida a la gente, como no hacen ese ejercicio de humildad, ninguna de las dos, entonces pasarán enviándose oficios y resoluciones, quién sabe cuántos meses.

Cada uno de esos días que duren en resolver a Aresep y AyA, cada día que ustedes duren en resolver, hay miles de hogares costarricenses teniendo que ir a pagar una factura que no pueden pagar.

Okey, yo hice un video, lo publiqué en TikTok hace varias semanas, diciéndole a la gente, si gustan escríbannos para ayudar a través de una especie de guía, de apoyo, de lo que podría estarle pasando en su recibo para que la gente al menos tuviera herramientas en cómo defenderse legalmente.

Vean en mi correo institucional todavía sigo contestando correos. Llegaron cientos de casos y a la red social llegaron miles, la última vez que los conté iban por dos mil quinientos, son miles de personas mandando sus facturas en donde yo veo su factura y yo digo: pero esto es una barbaridad.

Es decir, me acuerdo de un caso de una señora de Esparza que me dice: es que me llegó un recibo de setenta mil colones, yo vivo con menos de trescientos mil colones al mes, así que no puedo pagar el recibo, punto, no puedo.

Cada día que Aresep y AyA no resuelven el problema del fallo metodológico evidente que hay sobre ese cobro de tarifas en este momento en todo el país, cada uno de

esos días están limitándoles a miles de personas el acceso al agua. Sí, de facto eso es lo que significa.

No están haciendo un corte masivo de agua, pero si a usted le llega un recibo de un millón de colones de quinientos mil o de setenta mil y su salario es de doscientos cincuenta mil y no lo puede pagar, ¿qué significa eso?, que usted no va a poder usar el agua, le cortaron el agua, eso es lo que significa, o va usted y se endeuda en alguna garrotera para pagar el recibo de la AyA. Es el colmo, ahora la gente tiene que ir a endeudarse a alguna garrotera para poder pagar el agua.

Es ridículo, absurdo que hemos llegado a ese extremo y yo creo que eso nace de la falta de empatía de quienes dirigen y toman las decisiones sobre el recurso hídrico en Costa Rica.

Así que quería yo aprovechar esta discusión, primero, para decir que me alegra que se pueda encontrar una solución a la situación de Paraíso que no se encontró sola, que es el esfuerzo de muchos y muchas de ustedes: la Defensoría, las instituciones, las comunidades, de despachos también de Cartago que aquí hicieron su trabajo.

Me alegra que eso se pueda arreglar y ya que se demostró que es posible que dos instituciones se pongan de acuerdo y resuelvan un problema, quisiera yo instar públicamente a la Defensoría de los Habitantes, de forma muy respetuosa, a que convoque a la AyA y a la Aresep para que de una vez por todas resuelvan lo que está pasando con los recibos de agua en Costa Rica.

No puede seguir así, la gente no puede pasar meses pagando recibos de doscientos mil colones porque dos entidades no se ponen de acuerdo y no resuelven. Es urgente, son miles de personas.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta, buenas tardes.

Nosotros en el primer debate apoyamos esta iniciativa, porque teníamos una preocupación por la gente de Paraíso y de Cartago, y de las demás localidades de que les fueran a cortar el servicio y encontramos que esta era la solución que había a la mano para evitar esa situación, porque al final de cuentas los habitantes de

estos cantones no son los responsables de los malos manejos de sus municipalidades y de los malos manejos de la AyA.

Sin embargo, bueno, ya la Sala Cuarta se pronunció, dejó claro que no es permitido cortarles el servicio a los usuarios, a los abonados, ¿verdad? Y en ese caso pues creemos que más bien aprobar un proyecto como este lo que viene a hacer es crear un riesgo moral, porque la señal que estamos dando es: no le paguen a la AyA, no les paguen a otras instituciones. Después vienen las comunidades a la Asamblea Legislativa a pedir ayuda y los diputados les aprueban una condonación de la deuda.

El día de hoy precisamente, y no es mi fuente favorita, pero el día de hoy la ANEP, ahí se ve en pantalla, ANEP alerta de una situación crítica en el AyA con una pérdida de más de cinco mil millones de colones solo en el primer trimestre de este año.

Y por supuesto que esa pérdida no es por culpa de Paraíso ni de Cartago, no, no, no, por el pésimo manejo del señor Quesada, presidente ejecutivo de esa institución, y de la gente que ha nombrado. Y ahí dicen claramente, uno de los rubros que más ha crecido es el de publicidad. Entonces creo que aquí hay que hacer un llamado de atención a todas las partes.

El AyA está siendo convertido en un botín político. Don Juan Manuel Quesada, yo no sé si hizo algo bueno en su anterior trabajo en el INS, pero era muy bueno en la comunicación. Y lo mandaron al AyA a levantarle la imagen a la institución, pero aparentemente no a levantar la gestión de esa institución ¿verdad?

Pero en esa situación grave que tiene el AyA, empezar a aprobar condonaciones de deudas que tienen las comunidades con la institución es incrementar el riesgo que estamos incurriendo con esa institución.

Yo siempre he pensado que el AyA es una de las instituciones peor manejadas del país, no es algo nuevo, pero creo que la situación se viene agravando. Y a diferencia, digamos, de la diputada Guillén, que yo coincido en la crítica hacia el AyA, yo no creo que la administración del AyA esté haciendo esto para quebrarla, para privatizarla.

Es que en la cabeza de quién se le ocurre comprar una institución que estaría completamente quebrada y con un esquema tarifario que no le va a dar seguridad jurídica absolutamente a nadie. No, simple y sencillamente están quebrando la institución por incompetencia y por no saber manejarla. Pero lamento decir que nosotros como diputados no podemos contribuir a agravar ese problema condonando deudas.

Insisto, porque lo más grave aquí es que las comunidades o los acueductos han cobrado a los abonados el servicio, han tenido el dinero y no se lo han trasladado

al AyA. Y entonces, siendo así, prácticamente aquí lo que estaríamos haciendo es autorizando una estafa, ¿verdad?, una estafa que ya se cometió.

Y por eso, compañeros y compañeras, nosotros en el PLP vamos a votar negativamente en este segundo debate. Creemos que es lo responsable, insisto, nuestra preocupación número uno fue por los usuarios del servicio. Por eso en el primer debate lo apoyamos.

Después del primer debate ya vino el pronunciamiento de la Sala Cuarta. La Sala Cuarta dejó muy claro: a los abonados no se les puede cortar el servicio. Con eso están protegidos los habitantes de Paraíso, de Cartago, de Oreamuno, de los cantones que sean. Con eso ya están protegidos que era nuestra preocupación y, por lo tanto, tenemos que ser responsable con el manejo de las finanzas de las instituciones públicas, más allá de lo que pensemos de ellas.

Y entonces, hacemos el llamado al resto de los compañeros y compañeras para que también rechacen esta iniciativa. El objetivo primordial, proteger a los usuarios, ya está cumplido con el pronunciamiento de la Sala Cuarta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Ninguno en el uso de la palabra?

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Álvarez Marín.

Les pido a los diputados y diputadas de la sala anexa que ocupen sus curules.

Diputado Jiménez Siles.

Diputado Jiménez Siles, diputado Alvarado Muñoz. Diputada Moreira Brown, nos falta su voto.

Finalizar votación.

Veintiocho diputados a favor, once en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24918

A Favor (Voto: 28)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Nájera Abarca, Paola	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.925, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE HOJANCHA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE HOJANCHA PARA QUE DESAFECTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, LO SEGREGUE Y DONE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA QUE CONSTRUYA LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE HOJANCHA

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme al artículo 166 del Reglamento, cada diputada y diputado cuenta hasta con diez minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez hasta por diez minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve, porque quisiera que pueda aprobarse hoy mismo este proyecto de ley.

Nada más creo significativo recalcar las necesidades que existen a lo largo de la provincia de Guanacaste por fortalecer al cuerpo de Bomberos.

Yo no habito esa provincia, soy de San José; sin embargo, más allá de los cariños que uno tiene por la provincia de Guanacaste, también me ha tocado observar y recorrer algunos puntos precisamente en periodos muy complicados, como los periodos de los incendios forestales, la época de la sequía.

Debo decir que cuando, como josefina, cuando me tocó recorrer ese periodo de tiempo, hace un año y medio, y ver de cerca lo que significaban esos incendios, quedé verdaderamente impactada.

Yo creo que aquí, en la GAM, no tenemos una noción de lo que viven varias zonas de Guanacaste cada vez que tiene que enfrentar esos periodos de sequía y de lo limitados que son los recursos para el cuerpo de Bomberos.

Me ha tocado escuchar de primera mano, sé que hoy están ahí, y como siempre, cada vez que vienen, les agradezco el trabajo que hacen. Creo que es un trabajo muy digno, muy difícil y que hacen ustedes con muy pocos recursos. Debería en nuestro país de ser aún más reconocida la labor que hace el cuerpo de Bomberos.

La verdad es que cuando pude visitarles algunas de las estaciones y escucharles de primera mano sus vivencias, me doy cuenta de que con muy poco hacen mucho,

de que arriesgan sus vidas y de que requieren sistemáticamente apoyo del Estado costarricense, de todos los poderes de la República, incluido el nuestro, para fortalecerles.

Dicho esto, y muy breve, porque quiero que se apruebe el proyecto, no gastar tiempo ni mucho menos, vamos desde luego a votar afirmativamente esta iniciativa de la diputada.

Esperamos que en Hojancha puedan contar finalmente con su estación de bomberos y como lo he hecho en otras ocasiones, cuando en la provincia de Guanacaste se requiere apoyo para ese cuerpo de Bomberos, pueden ustedes contar con esta diputada, que no es de la provincia, pero que igual valora muchísimo el trabajo que hacen y las dificultades que enfrentan en ese territorio.

Gracias, señora presidenta.

Y gracias, compañeros y compañeras del cuerpo de Bomberos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, cuarenta y un diputados y diputadas, solicito a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto, diputada Méndez Gamboa, diputado Jiménez Siles, diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24925

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.° 22.981, LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime del 25 de abril del 2022.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas: Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Laura Guido Pérez, Aida María Montiel Héctor, Melvin Ángel Núñez Piña, Carolina Hidalgo Herrera, David Hubert Gurzón Cerdas y Carmen Irene Chan Mora.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/22.981/22.981%20Primer%20día%2019-5-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS; DENOMINADO ANTES: LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS

Esta Presidencia informa que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes y se realizó el trámite de consulta y publicación dispuesto en la sesión ordinaria número 62 del 30 de abril del 2025, por lo cual continuamos con la discusión, por el fondo, en primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Diputada Guillén Pérez, hasta por veinte minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto de ley que viene de la Comisión de Asuntos Económicos, en la cual yo estoy, no es de mi autoría, es de la diputada Carballo del PUSC.

Sin embargo, en la Comisión de Asuntos Económicos en este proyecto de ley, creo que se logró hacer una especie de trabajo conjunto, en donde pudimos aportar diferentes ideas.

Más allá de que yo hubiese deseado aspirar a un poco más, o a bastante más en temas como la regulación de precios. Comprendo que ahí no existía una posibilidad real de consenso, sin embargo, sí pudimos avanzar, creo yo, en un texto que incluye cosas como romper con los contratos de exclusividad.

Ese oligopolio de las droguerías impacta las condiciones de mercado y, por ende, la correspondiente tarifa final de los medicamentos, creo que eso es positivo, que se haya respetado ese acuerdo también me parece positivo.

La diputada y otros diputados de otras fracciones además incorporaron o incluyeron iniciativas como estudios de mercado referencias de OCDE y otra serie de elementos que pienso, repito más allá de que mi aspiración hubiese sido mucho más, sí creo que es un proyecto que podría dar un paso hacia adelante.

Y bueno, pues, la política es un poco también el arte de lo posible y prefiero yo dar un paso hacia adelante que dar cero pasos hacia adelante, aunque quisiera ayudar muchos más, creo que podemos avanzar un poquito en esta materia con este proyecto de ley.

Y quisiera recordarles por qué es tan significativo que sigamos avanzando con este y con otros proyectos, con lo que haga falta para abaratar los medicamentos en Costa Rica porque ya de por sí nuestro país es, relativamente, caro y en el caso de las medicinas tenemos problemas severos que se derivan abiertamente de las condiciones de mercado en Costa Rica, de las condiciones de mercado de los medicamentos.

Eso no me lo invento yo, el MEIC ha hecho estudios a lo largo de los años acerca de las condiciones de mercado de los medicamentos en Costa Rica, por ejemplo, el estudio del mercado de medicamentos en Costa Rica, nivel detallista, 14 de junio del 2019, el informe DIMIENFE-006-19 del MEIC, en donde encontró algunas de esas prácticas que inducen al alza de los precios, precisamente, una de las prácticas que encuentra como prácticas comunes de la droguería, son esos famosos contratos de exclusividad.

¿Y bueno qué es al final de cuentas un contrato de exclusividad? Son los acuerdos que existen entre laboratorios farmacéuticos y droguerías, donde la droguería obtiene el derecho exclusivo de determinar un…, de distribuir, perdón, un medicamento específico en un territorio determinado, es decir, y se lo veo tal cual, porque es el concepto técnico correcto, es decir, lo que significa que esos contratos de exclusividad son una forma de capturar el mercado.

Costa Rica que es un mercado relativamente pequeño, es muy sencillo de capturar, entonces tener estos contratos de exclusividad promueven una especie de oligopolio en la distribución y adquisición de medicinas que son claves.

¿Y qué significa todo esto para la ciudadanía? Significa que como existe un control, un poder de mercado sobre medicamentos clave, el dueño de ese poder de mercado termina poniendo unos márgenes de ganancia que son vulgares y eso va a dar al precio del medicamento, esa junta con otras prácticas no es la única, son

un montón las que identifica el informe, finalmente son las que hacen que los precios de medicamentos en Costa Rica sean carísimos.

Y por eso es un problema que hay que atender, el presidente Rodrigo Chaves, en campaña, prometió que lo iba a resolver y como muchas de sus promesas prometió, pero no cumplió.

Al final del día creo que es responsabilidad de nosotros y nosotras buscar la forma de encontrar acuerdos en proyectos de ley sin importar de qué fracción sean, para incidir en resolver, yo sé que no se puede todo golpe, pero al menos, poquito a poco, ir resolviendo lo que pasa con el mercado las medicinas.

Por eso, insisto, creo que el proyecto, aunque yo quisiera que fuese mucho más, es un proyecto que sí avanza y por eso lo vamos a apoyar, porque, aunque yo quisiera mucho, más prefiero que se avance.

Y les voy a poner algunos ejemplos de los desastres de medicinas y sus precios en nuestro país, yo sé que ustedes seguramente lo saben, porque lo deben de haber vivido, como casi todos los chicos hemos vivido los sobreprecios de medicinas, pero a veces no somos conscientes de los márgenes vulgares que nos están cobrando en las farmacias, como precio final de venta.

Vean en ese estudio del MEIC que le cité del 2019, ojo, los márgenes de ganancia que encontraron de medicamentos para el dolor, el dolor, okey: Enantyum, margen de ganancia final treinta y cinco por ciento; Analges, sesenta y uno por ciento; Dolo-Neurobión, ciento veinticuatro por ciento solo en ganancia, okey, la diferencia entre el precio al que compraron y adquirieron originalmente ese medicamento y el precio al que lo vendieron.

En estos casos estas farmacias, con estos márgenes de utilidad, compraron un medicamento a un precio y lo vendieron ciento veinticuatro por ciento con ganancia más fuerte que lo que compraron, okey la diferencia, o sea, que le metieron un ciento veinticuatro por ciento sobreprecio a la gente.

Dolo-Medox, ciento dieciocho por ciento margen, todos los que les acabo de leer son medicamentos para el dolor físico.

Cuando uno tiene dolor físico, compañeros y compañeras, yo no sé si ustedes han padecido algún dolor crónico en su vida o algún periodo de dolor físico, a mí me ha tocado padecer algunos dolores físicos, por razones de mi propia existencia durante algunos periodos de tiempo, de cuerpo, con el dolor físico usted no soporta levantarse.

Okey, el dolor no es opcional, usted debe atenderlo, no es opcional. Si yo llego a la farmacia y me urge el Enantyum porque el dolor es demasiado, ¿qué me queda?

Ver cómo pago el bendito sobreprecio, porque me duele el cuerpo, eso es lo que pasa con las medicinas.

Eso técnicamente hablando en economía…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Guillén, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Estaba yo emocionada, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, se ha reanudado el cuórum, adelante.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Les comentaba yo sobre la tabla de márgenes de utilidad que encontró el MEIC cuando hizo este estudio que les cito. Y les comentaba casos de medicamentos de dolor físico.

Les decía que en estos casos uno va a la farmacia y no sabe o no tiene claro, es decir uno siente que es caro, pero no tiene claro cuánto le están metiendo de más, cuánto se está dejando el que está vendiendo finalmente y de ahí toda para atrás la cadena por venderle un medicamento a uno, que uno no puede escoger; es decir, si a mí…, y por eso les hablaba de casos muy específicos de dolor físico. Las medicinas de dolor físico tienen esta característica, usted necesita atenderlo y ya.

Hay otro montón de medicinas con esas características, por ejemplo, los casos de diabetes. No es opcional, usted necesita comprar la insulina, necesita comprar la medicación correspondiente, no es opcional.

Eso les comentaba yo, ahí es donde queda en la idea, eso les comentaba yo que técnicamente en economía es la discusión sobre la elasticidad precio de la demanda, qué tan sensible es el consumidor a variaciones de precio.

Cuando usted necesita mucho un bien o servicio, diay, lo va a seguir comprando, aunque le cueste más caro, hasta que ya no pueda comprarlo, pero no es opcional. Tal vez de repente estos márgenes de utilidad no son posibles en un lápiz como cualquier otro, porque la gente va y se compra cualquier otro lápiz, no es debido a muerte, pero en el caso de un medicamento sí es algo que atenta contra la gente, porque al final del día necesita el medicamento sí o sí.

Bueno, les cuento otro ejemplo de los que encontró el MEIC. Aparte de esos medicamentos de dolor físico, hay medicamentos por ejemplo anticonceptivos femeninos, ahí tenemos márgenes más moderados, relativamente más moderados, igual interesantes de hasta diecisiete, dieciséis por ciento, en el caso de Primabela, Jazmín en algunas farmacias.

Y vean qué interesante de esta tabla también que hizo el MEIC, porque el MEIC también estudió antidepresivos y ansiolíticos. Yo les pongo ejemplos drásticos porque son, repito, medicamentos que sí o sí la persona ocupa, okey.

El Escitalopram, que es un antidepresivo, reporta márgenes de utilidad en la venta final de hasta el cuarenta y seis; el Ansiolit, que es un ansiolítico, reportó márgenes de utilidad de hasta el cincuenta y tres por ciento.

¿Qué significa eso? Porque, a ver, no son medicamentos que te cuesten cinco mil colones, estamos hablando de los medicamentos psiquiátricos son muy caros, si usted va a una farmacia, un medicamento psiquiátrico, dependiendo cuál sea, puede costarle una caja desde cuarenta mil hasta setenta mil colones.

Que te estén metiendo estos márgenes de ganancia de hasta el cincuenta y tres por ciento, al final del día convierte ese bien en un bien excluyente, porque es la salud mental de la gente la necesita y el medicamento es demasiado caro, no lo puede comprar.

Todo eso sucede mientras al mismo tiempo, compañeros y compañeras, nuestro sistema de salud público es debilitado. Yo no hablo de que el sistema de salud público se debilitó, no, no, alguien lo debilita. Lo han debilitado varios gobiernos y este Gobierno en particular se ha dedicado a destrozar la Caja.

Entonces, mientras debilitan a propósito gobernantes egoístas como el que tenemos, una institución como la Caja, al mismo tiempo que a la Caja se le dificulta poder dar atención, por ejemplo, en estos casos que les leía, de salud mental, de medicación psiquiátrica, al mismo tiempo que eso está limitado en nuestra seguridad social, los precios de eso en lo privado son impagables para un amplio sector de la gente.

Y aquí estamos hablando solo del medicamento, ya de por sí en muchos de estos casos cuando son enfermedades graves se necesitan especialistas y si no puede darlo el seguro social tiene que ir la persona a ver si puede pagar una consulta de noventa mil colones de un especialista, o de sesenta mil colones de un especialista, no todo el mundo lo puede pagar.

Entonces, compañeros y compañeras, lo que nos sucede en el país con el servicio de salud es crítico, es crítico.

Resolver los sobreprecios de los medicamentos debería de ser una absoluta prioridad nuestra. Y por eso yo, y la diputada Carballo no me deja mentir, sabe que sin mezquindades he apoyado esta iniciativa y he intentado aportarle lo más que se pueda a pesar de que no es mía. Porque creo que este es un tema en el que no puede haber mezquindades políticas.

Es urgente avanzar, aunque sea un pasito o dos, pero avanzar en esta materia. Estamos hablando de la vida de las personas, de mejorar su calidad de vida, porque padecer algún malestar y no poder atendérselo, no poder comprar su medicamento, esto significa, en el peor de los casos, que usted va a morir, pero en muchos de los casos que usted va a vivir muy mal, con un padecimiento, con un dolor, sintiéndose mal porque no puede acceder a un medicamento.

Así que, repito, aunque yo quería mucho más, el proyecto creo que es un avance y lo vamos a votar afirmativamente.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, hasta por veinte minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Nada más quería consultar de arranque si hay cuórum.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Permítame un minuto para ver.

Sí, acaba de salir un diputado, tenemos treinta y siete señores diputados y diputadas. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho señores, reanudamos la sesión.

Hay cuórum, diputado Acuña, puede continuar.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Rogaré que, por favor, me indiquen si se rompe el cuórum en el intermedio, porque la verdad a mí me resulta curioso, no sé si vieron, en el momento en que se rompió el cuórum acá, de hecho, estamos las seis personas del Frente Amplio, y cuando nos dicen que tienen apuro con proyectos, a mí me llama la atención que no puedan sostener ni el cuórum, nosotros no somos la fracción mayoritaria acá. Entonces, ojalá, si hay tanto apuro, lo muestren con su presencia.

Este proyecto de ley yo quiero, en primer lugar, señalar que en buena hora se ha logrado avanzar. Agradecer también por esa presentación a la diputada Carballo, a la diputada Ajoy, en buena hora.

Esta ha sido una larga discusión por muchos años. Ciertamente, este proyecto no llega a cubrir todas las aristas que creo deberían estar cubiertas en una discusión sobre precios de medicamentos, pero sí es cierto que incluye varios de los elementos que, en el pasado, desde diversas fracciones, posicionamos. Y yo quiero agradecer eso, yo quiero agradecer eso.

Porque, vean ustedes, el capítulo sexto de este proyecto de ley se denomina Supervisión y Fallas de Mercado. Y es que allí es donde está el núcleo de la discusión sobre precios de medicamentos, de la discusión en serio.

¿Qué es lo que ocurre? Que el mercado de los medicamentos falla, es un mercado que tiene problemas, que falla. Los mercados cuando presentan fallas, no son capaces de generar resultados socialmente deseables con la mera competencia. Eso lo demuestra la teoría, lo demuestra la práctica, falla.

Este proyecto, que yo quiero anotar eso, porque en buena hora podemos coincidir entre diversas formas de pensamiento político, no lo presentó el Frente Amplio, lo presenta la Unidad Social Cristiana.

Y llegamos a este punto con un capítulo que habla de fallas de mercado. Qué dicha, que por lo menos podamos llegar al siglo XXI coincidiendo en que el mercado puede fallar, que hay mercados que tienen problemas y que requieren de intervención. Que sí, que la competencia es deseable, pero no siempre resulta posible. Porque hay mercados que por su propia naturaleza tienden a la concentración de poder de mercado. Y este es uno.

Datos, datos, por ejemplo, de esta nota del 2023. En Costa Rica tres distribuidoras, GFI, CEFA y Cofasa, controlan el sesenta por ciento del mercado de importación y distribución de medicamentos. Tres compañías concentran el sesenta del poder de mercado.

Cada vez que a mí me intentan posicionar la idea de que es que basta nada más con la competencia, con amplificar la competencia, me suena a un discurso de hace dos o tres siglos, como si no hubiese nueva teoría económica que ha demostrado que los mercados tienden, en muchos casos, a generar concentración, como en

este caso. ¿Por qué? Porque se requieren grandes capitales, entonces ya eso es una barrera de entrada para convertirse en importador.

Porque además existen también tratos entre los que forman parte de la cadena, entre la producción y la venta final, sí. Como se da todo eso, no son mercados perfectos. No se comportan como tales. Y estos mercados imperfectos terminan generando resultados socialmente indeseables, indeseables.

Como es este caso, un caso donde la concentración de mercado en Costa Rica y en el mundo entero resulta obvia y evidente, todo este sector que se llama *big pharma*, todo este sector tiende a la concentración de mercado y al tender a la concentración de mercado genera estas fallas de mercado, donde se generan también resultados socialmente inadecuados e inaceptables.

Más aún, ¿por qué se requiere de la intervención desde lo público? Sí, porque se trata de un bien de primera, primerísima necesidad, se tratan de bienes que están directamente vinculados al derecho a la salud. Entonces imaginen ustedes, es el peor de los casos, porque ciertamente pueden haber mercados que tienen fallas y que generan concentración de poder de mercado, pero que no sean de bienes que son de primera necesidad. Ahí hay un problema, porque funciona mal el mercado, pero al menos no son bienes de primera necesidad que se encarecen.

Pero es que en este caso son dos factores de preocupación primaria que funcionan mal, esos mercados que concentran poder y generan la consecuencia de altos precios de los medicamentos como ocurre en nuestro país, y por otra parte, que se trata de bienes de primerísima necesidad como son los medicamentos directamente vinculados al derecho a la salud. Y entonces en buena hora llegamos a esta discusión.

Y sí, yo sé, quiero señalarlo acá, porque también la ciudadanía merece saber todo esto, que hay presiones, que se quiere que hoy no se discuta, no es para nadie novedad que me levante yo o alguien en mi fracción a discutir sobre estos temas que han sido prioritarios para nosotros y nosotras siempre.

Acá la sesión debe transcurrir donde tenemos tiempos cada diputado o diputada para discutir lo que nos corresponde. Y aquí vamos a hacerlo, sin presión. Si ahora tienen presión con otros proyectos de ley, porque han decidido por amplia mayoría en esta Asamblea meterse una vía rápida durante, déjenme hacer el cálculo, quizás tres meses, ha sido decisión de esa mayoría que tendrá entonces que tener como consecuencia que el resto de la agenda no vaya a avanzar.

Lo decidieron. Uno decide y asume las consecuencias. Entonces, sin presión, yo quiero discutir sobre esto.

Señalar que este proyecto de ley incluye varias mejoras sustantivas que para mí debemos resaltar. Por ejemplo, definir a nivel legal el reconocimiento de los registros

sanitarios de autoridades extranjeras, de manera que permitan con más facilidad que se realice ese registro, que se realice la inscripción mediante lo que se denomina la figura de homologación de esos registros sanitarios de medicamentos, para que vengan más medicamentos que cuenten con las condiciones de calidad, de seguridad, de acuerdo con la ciencia, pero que al mismo tiempo no se convierta ninguno de esos trámites en un impedimento para que ingresen esos medicamentos y entren a generar más presión en el mercado, más competencia a esos que tanto concentran poder en el mercado.

También es muy importante que se incluya en el artículo cuarto lo que corresponde a las importaciones paralelas, de tal manera que la Caja, por ejemplo, o el INS, si el Ministerio de Salud así lo determina, incluso, puede hacerlo de manera directa el propio Ministerio de Salud, podrán realizar importación paralela de medicamentos con registro sanitario vigente, cuando se trate de un producto patentado y registrado en Costa Rica o que ya esté patentado por autoridades reguladoras del ICH, que ya esté homologado entonces. Y también cuando se trate de productos que son únicos en el mercado nacional para los que no existe un equivalente terapéutico.

Esto también es importante para permitir el acceso a ese tipo de medicamentos en protección de la salud.

Por otra parte, me parece fundamental que se incluya la necesidad de que el propio MEIC, el MEIC efectivamente, deba realizar los debidos estudios de mercado, justo referente, en el artículo 19, a los niveles de precios de los medicamentos, al grado de concentración de farmacias por cantón, grado de discriminación de los consumidores por poder adquisitivo.

Porque además ustedes han visto, en este país, a nivel de venta al público final hay un nivel de concentración altísimo, vinculado, por ejemplo, a consorcios, supongo que se sigue llamando así, pero se llamaba Cuesta de Moras, Cuesta de Moras, ese tipo de consorcios tienen un poder incluso de segmentar el mercado teniendo farmacias por nivel adquisitivo.

Entonces, farmacias del mismo grupo empresarial tienen unos precios impresionantemente distintos, ¿verdad? No hay nadie que en este país no sepa la diferencia de precios entre La Bomba y la Fischel, ¿no? Son del mismo grupo, porque logran generar ese nivel de discriminación entre consumidores y eso debe investigarlo el propio MEIC.

Y también potenciales prácticas susceptibles que sean prácticas monopolísticas anticompetitivas. Incluir la obligación del MEIC, que ya podría hacerlo hoy, pero que deba realizarlo obligatoriamente este tipo de estudios, también es una manera de poder aportar en la generación de un mercado que requiere esa intervención más transparente, un mercado que, sabiendo que tiene fallas, requiere este tipo de intervenciones, diputadas y diputados.

Porque sí, falta más, la regulación del precio de medicamentos va a seguir siendo necesaria.

Y sí, termino diciendo acá, diputadas y diputados, que este tipo de grupos que concentran tanto poder de mercado no solo concentran poder de mercado, sino que comúnmente en sociedades democráticas que se quedan todavía lejos de ser plenamente democráticas, son grupos con mucho poder, no solo económico, sino también político.

Y por eso es que alrededor del mundo siguen existiendo presiones potentísimas del *big pharma* en contra de cualquier tipo de regulación, porque tienen la posibilidad de incidir en lo político gracias a ese peso económico que tienen.

Entonces, en buena hora podemos dar al menos un paso, un paso en la dirección correcta. Insisto en agradecer a las diputadas proponentes, a las diputadas y diputados que conocieron el proyecto en comisión y que tuvieron la sensatez de por lo menos identificar aquello en lo que hoy podemos ponernos de acuerdo.

Y seguramente en el futuro será necesario seguir dándole discusión sobre la regulación de precios de medicamentos, porque lo que ocurre en este país es simple y llanamente una barbaridad, donde se mezclan esas fallas de mercado que generan precios altísimos en un producto que es absolutamente necesario, que no se compra por ganas nada más, es absolutamente necesario para la salud y la vida de las personas.

Me guardo el tiempo que resta.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Acuña.

Diputado Campos Cruz, hasta por veinte minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Hemos llegado ya prácticamente al final del trámite o por lo menos acercándonos al final del trámite de este proyecto de ley; un proyecto de ley que es importante desde nuestra perspectiva hacer algunas acotaciones principalmente, porque ha sido un trámite muy interesante de discusión en la Comisión de Asuntos Económicos que lleva ya años.

Es un proyecto que si bien es cierto nosotros no coincidimos en algunos de los elementos que se incorporan en este proyecto de ley sí coincidimos en la necesidad de hacer algo en el país para tratar de bajar el precio de los medicamentos.

Pero hay que entender por qué el precio de los medicamentos es alto en Costa Rica y tiene un origen, tiene un punto de entrada, justamente eso. El precio de entrada de los medicamentos en Costa Rica es el meollo del asunto.

La clasificación que tiene el país en el ámbito de las *big pharma*, de las grandes farmacéuticas mundiales, poniéndonos en un estrato de ingreso alto, que hace que el precio de los medicamentos sea alto también para el ingreso a Costa Rica, y que a partir de ahí deviene una serie de incorporaciones de márgenes que van haciendo que al final el consumidor final sea el que tenga que pagar precios altísimos por un medicamento que puede ser obtenido en otros países de la región por un tercio del precio, ciertamente tenemos aquí el problema medular.

El proyecto de ley inicialmente tenía una gran cantidad de regulaciones que poco a poco se fueron sacando, pero que sin lugar a dudas aún persiste en mantener la participación de la Caja, del INS, entre otros puntos.

Pero hay dos elementos fundamentales aquí que yo sí quisiera señalar, con los cuales no estamos de acuerdo y es necesario que lo digamos.

El primero es la famosa comisión que va a establecer un precio de referencia de medicamentos. Esto al final de cuentas hemos observado con el paso de los años que cuando hay un precio de referencia en un mercado se convierte en una especie de fijación de este precio. Y les voy a dar un ejemplo muy claro: el precio de los lácteos.

Recordarán ustedes que en Costa Rica el precio de la leche durante muchísimo tiempo se establecía con base en una recomendación de precio. Y esa recomendación de precio se convertía en un punto de negociación y se convertía en un piso y en algunas ocasiones hasta en un techo, dependiendo de cómo se comportara el mercado.

Esos precios de referencia no solamente se encontraban en el tema de la leche fluida, ustedes recordarán. ¿Cuál es el precio que dice Dos Pinos que tiene —por ejemplo, sin traer aquí a colación a los Dos Pinos o hablar de algún monopolio o alguna cosa así? Diay, es tanto, y a partir de ahí todo el mundo se acomodaba en el mercado, sin que eso fuera un precio fijado, porque se crea a final de cuentas un precio de referencia, que todo el mundo tomaba como un piso o un techo para la negociación.

¿Qué era al final? Una fijación. Entonces, vean ustedes que esto ocurre también con otros modelos de productos en Costa Rica; por ejemplo, productos agropecuarios.

Recordarán ustedes, muchos de ustedes...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Campos, le ruego esperar porque hay treinta y seis diputados.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión, treinta y ocho diputados.

Adelante, diputado Campos.

Diputado Campos, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes.

Diputado, puede continuar.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Decía entonces que el tema del establecimiento de un precio de referencia se convierte en una distorsión de mercado, porque se asume como una especie de fijación, podría ser, de facto. Y esto afecta la eficiencia del mercado completamente.

En un mercado como los que acabo de señalar, como, por ejemplo, leche, productos lácteos u otros productos, como, por ejemplo, los que los que establecía el Consejo Nacional de la Producción en precios de referencia, se convertían en precios prácticamente fijados. Y esos prácticamente fijados, perdón, esas fijaciones lo que generaban eran distorsiones de eficiencia en el mercado.

Pero por supuesto que esto no tiene nada que ver con el mercado de los medicamentos en Costa Rica desde una perspectiva y es que el mercado de los medicamentos es altamente vulnerable y sensible, que no se relaciona estrictamente con la naturaleza de esos otros mercados.

¿Y por qué? Porque el mejor ejemplo que tenemos para esto es el impacto negativo y perverso que tuvo el decreto ejecutivo publicado por el Ministerio de Economía, generando desabastos, generando prácticas de ventas atadas y un montón de problemas para los usuarios y los consumidores.

Bueno, pues desde esa perspectiva nosotros no podemos aceptar ese establecimiento de precios de referencia de manera permanente.

Pudimos haberlo aceptado desde el punto de vista temporal, tal y como lo dice la legislación en materia de competencia del país, tomando en consideración que las aplicaciones de precios tienen que ser eminentemente, eminentemente temporales.

Por supuesto que hay otros elementos de aspectos de constitucionalidad, aspectos de conexidad, aspectos que tienen que ver con vulneración del derecho fundamental de los consumidores a beneficiarse de la competencia del mercado, entre otras, que posiblemente las estaremos valorando en la discusión por el segundo debate de este proyecto.

Pero voy a reservarme el resto del tiempo, presidenta, en lo que corresponde.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Campos, gracias.

Diputado Feinzaig, tiene hasta veinte minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley persigue, en teoría, bajar los precios de los medicamentos. Y yo estoy plenamente consciente de que en este país los medicamentos son realmente caros, yo tomo un medicamento que, en su momento, costaba exactamente cien dólares al mes.

Cada vez que yo iba a la farmacia, yo consultaba cuál era el tipo de cambio porque ya sabía cuánto me iban a cobrar, y así fue durante años, luego el dólar empezó a bajar y, por supuesto, el medicamento no se quedó pegado por ahí de sesenta y tres mil colones, y ya después con el dólar a quinientos, seguía a sesenta y tres mil colones, ¿verdad?

Cuando el Gobierno aprobó el decreto hace unos meses, un decreto para poner un margen de utilidad máxima a las farmacias, lo que terminó pasando fue que ese medicamento desapareció del mercado.

Y uno de los principales objetivos del proyecto de ley, según se lee en la propia propuesta, es garantizar el abastecimiento de medicamentos. Y con esto lo que les quiero decir, compañeros y compañeras, es que las medidas de controles de precios nunca garantizan el abastecimiento del mercado, por el contrario, lo que provocan son desajustes en el mercado que terminan haciendo que productos desaparezcan o no se abastezcan lo suficientemente.

Decía de este ejemplo, de este medicamento, que aquí costaba cien dólares, ¿verdad? Llegó a quedarse pegado en sesenta y tres mil colones, ahora no lo consigo, y no hay genérico, además.

Pero en una ocasión, que mi hermano estaba de viaje en Colombia, me escribe mi cuñada y me dice: te puedo llevar algo de la farmacia, porque aquí en Colombia los medicamentos están baratísimos. Y le mandé una foto de la cajita del medicamento, y al rato me contesta y me dice: aquí cuesta el equivalente de diecisiete mil colones. A lo cual le dije, tráigame tres cajitas de una vez, con el precio de un mes, compré tres cajitas en Colombia y todavía me sobraron como seis mil pesos, ¿verdad?

Entonces sí es cierto que las medicinas son vergonzosamente caras en este país.

Pero el proyecto de ley no lo va a resolver, el proyecto de ley, más bien, va a agravar la situación, ¿por qué? Porque el problema de los precios de los medicamentos en Costa Rica tiene que ver con lo que decía mi compañero Gilberto Campos, tiene que ver con las grandes empresas farmacéuticas, que definen el precio de entrada al país.

Una vez que ese producto ya está acá, usted puede ponerle todos los márgenes que quiera, o reducir los márgenes del importador, del distribuidor, de la venta al detalle, usted puede tratar de controlar todos los márgenes, pero si el medicamento entró a un precio elevado al país, ya no se va a deshacer de esa situación.

Y efectivamente, en Costa Rica...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Señor Feinzaig, tengo que interrumpirlo porque se ha recibido anuncio del decreto del Poder Ejecutivo.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Esta Presidencia informa que ha llegado el decreto ejecutivo 45.071 MP, de fecha 03 de julio del 2025, en el cual se retira uno…, o varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias, se ordena incorporar, incluyendo el presente expediente —y por eso, lo interrumpo al señor diputado— se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución.

Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Se decreta un receso hasta por tres minutos.

Se reanuda la sesión.

Se han retirado todos los proyectos en conocimiento de la Asamblea Legislativa, excepto el expediente 24.425.

EXPEDIENTE N.º 24.425, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

Continuamos con la discusión, por el fondo, en el trámite del primer debate.

Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Feinzaig con un tiempo de dieciséis minutos treinta segundos.

Se encuentran también con tiempos a favor la diputada Cynthia Córdoba, que no se encuentra el día de hoy, y don Gilberto Campos, que le quedan diez minutos con treinta y dos segundos.

Adelante, diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Presidenta, voy a reservarme el tiempo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Campos, ¿va a ser uso de su…?

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Voy a reservarme el tiempo, también.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Acuña Soto, hasta por…, okey, diputado, hasta por veinte minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Consultarle primero si hay cuórum para luego no verme interrumpido al inicio.

¿Hay cuórum, presidenta?

Es que mi tiempo corre y consulté si había cuórum. Disculpe, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, adelante, hay cuórum.

Vuélvase a anotar, diputado, para para que le pueda.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Listo, muchas gracias, presidenta, muy amable.

Bueno, diputadas y diputados, efectivamente, cuando arrancó la discusión de este empréstito, yo no tuve oportunidad de dar la discusión por el fondo como hago de costumbre.

Este es un crédito por quinientos millones de dólares, ¿verdad? Es un crédito de un monto realmente importante, que ciertamente tuvimos una discusión que creo que es de interés, ¿verdad?, porque ahora existe esta esta forma de denominar los créditos, por ejemplo, en este caso, de Préstamo para Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y Descarbonización, suscrito entre Costa Rica y el BID.

Y luego uno se pone a buscar cuáles son los elementos sustantivos en los que se invertirían, por ejemplo, en materia de descarbonización, en la que sin lugar a dudas yo tendría interés, y pues, diputadas y diputados, ustedes no se encontrarán nada de eso.

Es una manera interesante, diría, mediante la cual se intentan configurar ahora este tipo de préstamos para poner algún factor verde, por así decirlo, ¿verdad? Porque ciertamente uno lee ese título y esperaría encontrar que haya recursos que se vayan a invertir de este crédito directamente, por ejemplo, a políticas públicas en materia de descarbonización.

Pero no se va a encontrar eso, diputadas y diputados. Eso no se lo va a encontrar en ninguna parte, porque de hecho el noventa por ciento de los recursos de este crédito es para sustituir fuentes de financiamiento en el gasto ya autorizado. Y de

hecho era el cien por ciento, así, no obstante, le metimos el diez por ciento de los recursos para la Caja, que, en buena hora, y por eso estamos muy de acuerdo con este proyecto.

Pero si ustedes ven, resulta curioso que un crédito de quinientos millones de dólares, en el que en el propio título del del contrato se indique que es para políticas de desarrollo, para la gestión fiscal y descarbonización, luego, más allá de esos señalamientos y básicamente lo que se hace es como una verificación ex post.

Ya Costa Rica cumplió con unas políticas públicas en materia de descarbonización y por eso les prestamos, no, no es lo que uno se espera, que haya recursos que estén allí disponibles, por ejemplo, para invertir en materia de descarbonización, electrificación del transporte público, por ejemplo, ¿verdad?, inversión en transporte público como se trata de estas necesidades del tren, que son importantes también, sí.

Pero no viene nada de eso en el crédito. De hecho, era el cien por ciento para sustituir fuentes de financiamiento, diputadas y diputados, y de hecho con el diputado Feinzaig en comisión discutíamos de eso, porque da la impresión, de entrada, pero da la impresión de que es una manera de pegarle como un brochazo verde al verdadero interés que hay por parte de estos organismos internacionales, que es prestar plata para obtener interés a cambio. Ese es el verdadero objetivo que tienen.

Digo, como cualquier prestamista que siga esa lógica, prestan plata a un país considerando la condición que tenga ese país, en este caso, país que funciona como deudor, la capacidad que tengan de cumplir con el compromiso de pago a futuro, pero es por eso.

Entonces, es como que le meten un brochazo de color verde para que parezca, ¿no?, que tiene algún vínculo con unas políticas públicas en materia de descarbonización, pero luego ustedes ven para qué va la plata y no va para descarbonización, ¿no es como raro?

Entonces, yo llamo la atención con eso, sobre esto porque di repente se pueden quedar ustedes, diputadas y diputados, con el título, creyendo que acá estamos aprobando algo en materia de descarbonización y pues no, pues no.

Este crédito ciertamente analizado desde el punto de vista financiero, que siempre también resulta importante hacerlo, sí que ofrece unas condiciones de financiamiento mejores en términos relativos al comparar con las condiciones de acceso a financiamiento en nuestro mercado interno; es decir, es financiamiento más barato.

Nos da la oportunidad de acceder a un financiamiento más barato, que el equivalente que podríamos obtener en nuestro mercado interno y por eso también es que lo apoyamos.

Pero como decía, un elemento fundamental, fundamental en toda esta discusión para el Frente Amplio es que se incorporen este tipo de empréstitos, que el diez por ciento de los recursos se vayan a destinar a la Caja Costarricense de Seguro Social con dos características.

Número uno, que sea para que esos recursos, en este caso, vean ustedes que es una cuantía interesante, significativa, cincuenta millones de dólares, se aporten para sufragar una partecita, una partecita de la inmensa deuda que tiene el Estado con la Caja.

Digo que una partecita, porque sé que cincuenta millones de dólares, por lo menos para mí, sé que, para ustedes seguro también, y es una cantidad de dinero inmensa.

Lo que pasa es que imaginen ustedes, cincuenta millones de dólares son veinticinco mil millones de colones aproximadamente, veinticinco mil millones de colones, sí, es mucha plata. Pero la deuda del Estado con la Caja supera los cuatro millones de millones de colones.

¿Se dan cuenta que al fin esto es un aporte pequeñito para una deuda inmensa? Pero aporte al fin, importante al fin. Y por eso es que coincidimos en la comisión todas las fracciones de oposición, todas hemos coincidido en incorporar que diez por ciento de los recursos de este crédito, de quinientos millones de dólares, se destinen a pagar una partecita de esa deuda del Estado con la Caja.

La otra característica que es importante, diputadas y diputados, es que indicamos expresamente que la incorporación de los recursos que corresponde al traslado a la Caja se hace exceptuándolos de la regla fiscal. Si no hacemos eso, se comete un grave error.

Yo reitero mi agradecimiento porque uno de los primeros proyectos de ley que presenté, y que ya es ley de la República, de hecho, consistió en tomar un conjunto de créditos a los cuales se les había ya aprobado y se les había incorporado que el diez por ciento de los recursos iba para la Caja, y hacer la modificación necesaria, porque a pesar de que se había aprobado ya esa plata, no se podía transmitir, trasladar a la Caja, no se podía hacer la transferencia porque la regla fiscal le ponía un bloqueo.

Y al ponerle ese bloqueo, fue necesario exceptuar a todos esos créditos de la aplicación de la regla fiscal. De hecho, es una ley que tiene la particularidad de tener un título horrorosamente inmenso, técnicamente bien elaborado, en términos de técnica legislativa bien elaborado, pero horrorosamente inmenso.

Porque fue necesario agarrar un montón de créditos como este, que tenían identificada que el diez por ciento iba para la Caja, y de uno en uno ir agregando esto que sí estamos poniendo en este, que dichosamente ya aprendimos de esa lección, que los recursos que se van a trasladar a la Caja quedan exentos de la aplicación de la regla fiscal, que eso no se convierte en un bloqueo, en una limitante para trasladar esos recursos.

Entonces, diputadas y diputados, estamos frente a un crédito en síntesis que nos ofrece unas condiciones financieras positivas, en términos de compararles respecto a las condiciones internas, que incluye recursos para la Caja, y por eso ha venido recibiendo el apoyo del Frente Amplio. Más allá que sea el Ejecutivo, todo eso nos da igual. Lo hemos venido apoyando, por esas condiciones que tiene.

También lo hemos venido discutiendo, no le tome nadie acá, por sorpresa. También es cierto que incluso dentro de la discusión, el oficialismo intentó quitar los recursos para la Caja, mocionó para quitar ese diez por ciento.

Yo fui claro y contundente en la discusión. Les dije, si ustedes llegan a quitar los recursos de la Caja, no cuenten con los votos del Frente Amplio. Y el tema es que este tipo de empréstitos requieren de treinta y ocho votos en su segundo debate. Es más difícil de obtener, aunque bueno, viendo experiencias de los últimos días, tiene treinta y ocho votos el oficialismo, bastante leales al parecer, no los del Frente Amplio. Pero se les podía complicar y se los dijimos.

Finalmente, esos recursos se están quedando con el diez por ciento para la Caja y por eso contará con nuestro voto afirmativo en el momento en que corresponde y se termina acá la discusión.

Ciertamente hay varias cosas vinculadas a este tipo de empréstitos, diputadas y diputados, que no podemos perder de vista y que deberíamos mantener dentro de esta discusión.

Y es que el año 2024 cerró con un nivel de deuda respecto al PIB en Gobierno central por debajo del sesenta por ciento, apenas un poquito por debajo, pero por debajo. Eso abre la posibilidad de que el país, en términos de lo regulado en el título IV de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, pase de estar en el denominado escenario D, que es el peor escenario, de aplicación de la regla fiscal, a estar ahora en el escenario C para efectos de la elaboración y ejecución del presupuesto, la formulación, aprobación y ejecución del presupuesto, del próximo año 2025.

Eso es una buena noticia. Es una buena noticia porque permitirá que, en la formulación del presupuesto para el próximo año, exista un margen mayor para aumentar la inversión. De hecho, ya se ve, porque nos anunciaba el ministro de Educación, que van a poder aumentar en cinco por ciento el presupuesto del MEP.

Y en el caso del MEP es mucha plata, porque el presupuesto del MEP es de aproximadamente dos coma cinco millones de millones de colones, cinco por ciento es una cuantía muy alta.

Para el siguiente gobierno va a quedar un presupuesto, digamos, un poco más holgado, gracias a que ciertamente el nivel de endeudamiento bajó de esa grada del sesenta por ciento del PIB.

Ahora, las causas, que también hemos tenido discusiones interesantes en la Comisión, también están bastante vinculadas, por ejemplo, al tipo de cambio. No necesariamente a restricciones fiscales o que haya más ingresos, de hecho, no ha ocurrido eso.

Pero ciertamente no podemos perder de vista eso, porque hay que esperar, de manera razonable, que, al permitir ese pequeño aumento mayor, por ejemplo, que dejen de estar congelados los salarios del sector público que llevan años congelados.

Llevan años congelados por responsabilidad de partidos que aprobaron esa reforma fiscal, que se parecen mucho, de hecho, a los partidos que ahora quieren, también pusieron en vía rápida eso, que ahora quieren por vía rápida las jornadas de doce horas.

Me parece que no hay cuórum, presidenta. Usted me indica, luego retomo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Sí, señor, adelante, yo estaré pendiente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Sí hay cuórum?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Sí, señor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

Continúo.

Que curiosamente los partidos que pusieron en aquel momento, en el año 2017, en vía rápida, ese retroceso, también en materia de derechos laborales...,

Vicepresidenta, Vanessa de Paul Castro Mora:

En ese momento sí se ha..., no tenemos cuórum.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Ah, ya me pareció. Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados, continuamos.

Diputado, adelante.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Intentaré retomar entonces.

Decía que tenemos que valorar también ese impacto integral, porque ciertamente es de esperar que frente a ciertas cosas que ya uno ve venir, si bien para el año que cerró en 2024, la deuda cerró bajo el sesenta por ciento del PIB, pues yo veo acá avanzar discusiones que se han hecho públicas, pero que, además, yo tengo pruebas que han ocurrido, o por lo menos tengo la palabra de personas que me lo han indicado, diay, de solicitudes de ampliar, por ejemplo, la emisión de eurobonos en cuatro mil millones de dólares, que entiendo es una solicitud de Liberación Nacional.

Entonces, si uno ve cosas como esas, puede esperar que ese límite del sesenta por ciento otra vez vuelva a rebasarse y por tanto se aplique de nuevo ese escenario mucho más gravoso, más restrictivo de la regla fiscal; escenario que provoca injusticias tales como que a miles de personas trabajadoras del sector público en este país, no solo a quienes tienen salarios altos, no, no, a todos, a todos, miles de maestros y maestras, por responsabilidad de los mismos partidos que ahora ponen en vía rápida las jornadas de doce horas, los mismos pusieron en vía rápida ese paquete fiscal, los mismos, por responsabilidad de esos partidos, ejemplo Liberación y la Unidad Social Cristiana, aprobaron en su momento, en 2018, esa reforma fiscal y son responsables de que miles de personas trabajadoras, maestros, maestras, por ejemplo, tengan congelados sus salarios, sí, los tienen congelados desde hace años y son ustedes responsables.

Porque decidieron, decidieron que la situación fiscal se resolviera con una reforma fiscal cuyo peso está en dos terceras partes en recortar la inversión pública. Y no lo digo yo, lo dijo el FMI, y lo decidieron, sí.

Injusticias tales como que miles de personas trabajadoras pensionadas del Magisterio por las leyes más viejas siguen con sus pensiones congeladas desde el año 2020, desde el año 2020.

Y entonces ahora tendremos un año en el que será posible que se les descongele, pero si los niveles de endeudamiento vuelven a superar el sesenta por ciento del PIB, otra vez tendrán congelados sus salarios y sus pensiones. Y eso tiene que ser parte de esta discusión cuando hablamos de niveles de endeudamiento. Tiene que ser parte de esta discusión.

Tiene que ser parte de esta discusión también, que sé que también lo ha planteado por ejemplo el diputado Feinzaig en su momento, el impacto que tienen términos cambiarios, porque estos son créditos en moneda extranjera, ingresan esos quinientos millones de dólares al país.

Sí es cierto que uno no puede omitir el hecho de que también se paga créditos en dólares y por tanto en el neto es donde está la clave, porque no es solo que entren estos recursos durante el plazo en el que se van realizando los desembolsos, porque al mismo tiempo durante ese plazo Costa Rica tiene que pagar créditos en dólares y por tanto lo que hay que ver es el efecto neto de cuántos dólares se terminan quedando en nuestra economía, convirtiéndose en colones; por tanto, aumentando la oferta de dólares y teniendo implicaciones sobre el tipo de cambio.

Pero, diputadas y diputados, esa discusión no la podemos omitir. Días atrás veíamos, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos Hacendarios datos de la liquidación presupuestaria que nos presenta la Contraloría.

No me dejan mentir los diputados y diputadas de esa comisión. Llevamos de unos años hacia acá con un crecimiento muy pero muy significativo de la deuda externa.

¿Qué es lo que ocurre con eso? Que este tipo de endeudamiento tiene como beneficio que es más barato, es cierto, es más barato respecto al endeudamiento interno.

Tiene como otro beneficio que no presiona el mercado interno, ¿verdad?, el nivel de ahorro interno pues existe en un determinado momento, es limitado y por tanto si hay una gran demanda del Estado presiona y las tasas de interés crecen, no la presiona. Pero ciertamente tiene un riesgo y ese riesgo es que esto se paga en dólares en el futuro, que necesitaremos dólares para pagar esa deuda externa.

Si la deuda externa sigue creciendo al ritmo al que va ese riesgo es cada vez más alto y el país requerirá más dólares para poder sufragar esa deuda. Y ese requerimiento de dólares si llega a desequilibrarse a niveles inadecuados provocaría un alza en el tipo de cambio que puede afectar a grandes sectores en este país también, que puede afectar a grandes sectores.

Entonces, no se puede escapar tampoco esto de la discusión, diputadas y diputados, no se puede escapar de la discusión que tenemos enfrente.

Quiero cerrar diciendo que yo noto preocupación, tensión, presiones, porque, diputadas y diputados, las sesiones extraordinarias se acabaron hoy, se acabaron hoy, se acabaron, y un par de mesecitos de las siguientes ordinarias se acabaron, porque lo decidieron ustedes, diputadas y diputados.

Entonces, no vengan a presionar, no intenten presionar, porque, además, no les sorprenderá que yo hable de un empréstito los veinte minutos que tengo, lo hago siempre, pero, además, porque tengo el derecho a hacerlo.

Pero, además, porque la congoja que tengan, porque se les va a detener toda la agenda, no la provoco yo, ni mi fracción. Esta Asamblea Legislativa, al aprobar la vía rápida para las jornadas de doce horas, decidió dedicar la inmensa mayoría de sus esfuerzos a un solo proyecto de ley.

Y, entonces, eso implica elegir un camino, y al elegir hay consecuencias, si no hubiesen aprobado la vía rápida, seguro la próxima semana continuaríamos con los otros empréstitos que también están haciendo fila y con la discusión de otros proyectos de ley.

Pero no, no, no, la próxima semana hablaremos de derechos laborales y estamos muy pero muy listos, hablaremos horas sobre derechos laborales en este país, no podrán hablar de otro tema, ustedes, diputadas y diputados, pero es que lo eligieron así.

Y yo veo como hoy, de repente, comienzan tensiones, congojas, porque quieren que avancen otros proyectos, diay, qué tirada, diay, qué tirada, diay, diputadas y diputados, lo eligieron ustedes.

Entonces, tengan eso en cuenta, las sesiones extraordinarias se acabaron en la práctica, ya se acabaron, la próxima semana hablaremos de derechos laborales. Y un par de mesecillos de las ordinarias también se acabaron, porque hablaremos de derechos laborales. Y no le debería tomar a nadie por sorpresa que algo así ocurra.

Entonces, también decir, estando nosotros de acuerdo con este empréstito, no me vengan a mí a decir que es que tendríamos que tener algún nivel de apuro, porque es que si las sesiones fuesen normales la siguiente semana continuaría la discusión y el Frente Amplio ya dijo que votará a favor de este empréstito, no nos pueden reclamar absolutamente nada.

Ahora, si decidieron poner todos los esfuerzos del Plenario de la Asamblea Legislativa, durante meses, en un solo proyecto de ley, porque el partido de los que no van a elecciones tiene influencia en todo lado, diay, diputadas y diputados, ahora suman las consecuencias de sus decisiones.

Entonces, que no le sorprenda a nadie que acá tenemos una discusión de fondo y que la vamos a seguir dando y anunciarle a toda la ciudadanía que ojalá estén muy atentas y atentos a cómo se van votando mociones, en el marco del proyecto jornada de doce horas, extenuantes, la próxima semana que vamos a arrancar desde buena mañana a dar esa discusión por el fondo y también por el procedimiento.

Ya lo hicimos una vez, diputadas y diputados, yo no sé por qué podría dudar alguien que lo hagamos de nuevo y seguramente de manera más intensificada, eso será lo que ocurra.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes por veinte minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería consultar por el cuórum antes de intervenir.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, cuarenta y dos diputados, así que continúe, por favor.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

¿Me podrían devolver el tiempo, señora presidenta? Porque es que es el trazo de tiempo que pregunto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas, ya, noches, diputados y diputadas.

Un poco tal vez este ejercicio sería bueno el día de hoy también para un poco ver al ejercicio que iremos los siguientes meses, ciertamente porque, como bien lo decía el diputado Acuña Soto, pues, se ha aprobado un proyecto…, una vía rápida para un proyecto de ley sin los votos del Frente Amplio, de jornadas cuatro tres.

Y, bueno, si aquí se ha pedido jornadas de doce horas para todo mundo, diay que los diputados y diputadas hagan el ejercicio de sentir lo que son jornadas de doce

horas gustosamente y sigamos con esta retórica para que entonces, de experiencia propia, sintamos, entendamos y veamos lo que representa ser para eso, para los trabajadores y trabajadoras, sí, claro, es decisión de ustedes si se quedan o no, así como los trabajadores.

Es decisión de ustedes si se quedan las doce horas sentados y sentadas aquí escuchándonos o se van para la casa, es decisión de ustedes porque así es como los trabajadores van a decidir, ¿verdad? Si siguen con esa jornada o no, ¿verdad? Igual, igual para ustedes, ustedes si quieren nos escuchan, se sientan doce horas y después tal vez no nos escuchan y se van, decisión de ustedes también.

Entonces realmente un poco para llegar a eso, en esa votación que seguramente será como octubre, noviembre, después de las ya…, qué, más o menos más de mil trescientas, mil quinientas mociones que se han presentado a ese proyecto de ley.

Quiero decir, diputadas y diputados, que ciertamente votaremos afirmativamente este proyecto, pero vamos a votar afirmativamente el proyecto cuando hayamos agotado nuestros tiempos de discusión.

Sí, porque en el ejercicio parlamentario se puede hablar, porque en el ejercicio parlamentario se puede discutir, porque en el ejercicio parlamentario si ustedes deciden darle una vía rápida a un proyecto y estancar, trabar todas las otras discusiones, es porque la prioridad de este Gobierno es esa, la prioridad de este Gobierno no es ninguna otra.

Y si el ministro de Hacienda está muy estresado que esto se tiene que votar ahorita o mañana, diay, se hubiera puesto a pensar con planificación, el Ministerio de Hacienda, de que no servía la vía rápida para la otra semana, sino que capaz servía mejor después de haber agotado la discusión de este tipo de proyectos de ley.

Y le hubieran dicho, entonces, a algunas cámaras empresariales que tienen representación, cámaras empresariales que son el uno por ciento, menos del uno por ciento de la población costarricense, quienes integran esas cámaras empresariales, pero que tienen aquí representación mayoritaria en esta Asamblea Legislativa para hacer y deshacer casi con una representación de más del ochenta por ciento de los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

Mientras el restante noventa y nueve por ciento de la población trabajadora del país, pues sí, tiene tal vez poca representación en esta Asamblea Legislativa, pero que bueno, aunque seamos una poca representación de ese sector trabajador, incidiremos todo lo posible en la discusión de ese proyecto de ley.

Entonces, si hubiese pensado mejor, don Nogui, usted que anda tan estresado ahí, si hubiese pensado mejor, planificado mejor, que era la forma política que se iba a operar con esto, y se da cuenta entonces, y entiende, mirá cuándo es oportuno presentar una vía rápida, votarla, y que se ponga en ejecución, no con unas

imprecisiones y unas carreras y ver cómo se resuelven las cosas, sino viendo a ver cómo es que se hacen las cosas en tiempo y forma correcta. Porque si no, las cosas no van a salir, diay si no, las cosas no tienen por qué salir.

Eso es poco de planificación, negociación política, gestión política. Sí, sé que para estas alturas suena rarísimo que después de tres años y resto, porque ya vamos adentrándonos más allá de la tercera legislatura, sería rarísimo que a estas alturas eso no se comprenda.

Este préstamo ciertamente que lo vamos a aprobar, ciertamente que lo vamos a votar afirmativamente, no sé, cuando se someta a discusión por el fondo, de momento sí queremos decirles que hay cosas aquí que tienen que venir a discusión y las cuales también deberíamos apoyar.

Estos procesos de descarbonización, los recursos que vengan con esa lógica, los insumos que se quieran utilizar en ese sentido van a contar con el apoyo del Frente Amplio, así como van a contar con el apoyo del Frente Amplio para el proyecto de préstamo del tren eléctrico, muy posiblemente que va a venir hasta Asamblea Legislativa con fondos de la Unión Europea.

Puede venir ese proyecto aquí firmado con la firma, valga la redundancia, de don Rodrigo Chaves, de don Nogui Acosta, este ministro de Hacienda, pero el Frente Amplio lo va a apoyar y le va a dar continuidad en el espacio que sea a un tren eléctrico que venga a beneficiar a todos los sectores de la población.

Lo vamos a hacer, porque estamos convencidos en las ideas, independientemente de quién la proponga y porque ciertamente en este momento político y nacional, si hay un problema que va en contra de la productividad, si hay un problema que afecta la calidad de la vida de las personas, si hay un problema que tiene a las personas quitándoles la vida, el sueño, la capacidad de asumir cosas con mayor responsabilidad y eficiencia, es el tema de las presas en la Gran Área Metropolitana y eso todo mundo lo sabe.

Entonces, al igual que apoyamos este préstamo, de la misma forma, muy posiblemente, cuando se presente ese proyecto también de tren eléctrico, que no sabemos por qué le está tomando tanto tiempo a este Gobierno para traerlo a la Asamblea Legislativa, si ya sabemos que hay insumos…, ya hay insumos técnicos, si ya hay estudios de prefactibilidad, si ya hay acuerdo con banca, si ya hay lugares para poder llegar ahí e invertir en esto.

Ojalá ese proyecto llegue cuanto antes aquí, ojalá ese proyecto no se politice y ojalá sea una realidad para toda la gente en esta Gran Área Metropolitana que está urgida, urgida, de tener servicios de mayor calidad, porque estar pegados en una presa o un transporte público, modalidad bus, que es ineficiente y que no cumple con las expectativas de la gente, no es la solución para las personas.

En esa línea, es que hemos hablado de que es importante que los recursos, que vayan, que vayan bajo la lógica de contratos para políticas de desarrollo, que vayan en contratos para descarbonización vamos a seguirlos apoyando, vamos a impulsarlos, vamos a creer que son una vía necesaria y posible. Encontrar recursos para la gestión de las crisis, múltiples crisis que estamos viviendo son recursos necesarios e idóneos.

Ciertamente podríamos pensar que se debe invertir más en otras cosas. Claro, diputadas y diputados, que también desde la fracción del Frente Amplio pensamos que se debe invertir más en otras cosas, que en un momento crítico de la inseguridad se debe invertir plata en seguridad.

Claro que pensamos eso, pero vamos a ver la seguridad no solamente hoy tiene ausencia de recursos. Quienes hoy están gestionando la política de seguridad de nuestro país, están empezando a tener ausencia de credibilidad entre la gente y tienen ausencia de credibilidad por decisiones políticas, por decisiones tomadas adrede. Y eso es lo que hoy estamos viendo en múltiples zonas de nuestro país.

El estudio que revela hoy el Semanario Universidad, donde queda claro y evidente que los decomisos de cocaína se fueron en picada en este Gobierno y no me vengan a decir que es que ya la gente no pasa cocaína por este país, porque entonces, porque tenemos las grandes confrontaciones en las barriadas y zonas especialmente rurales de nuestro país, como Limón, como Puntarenas, como Guanacaste, como barrios de San José.

Esa confrontación que existe de diferentes grupos, carteles, bandas, por dominar rutas del narcotráfico, no se debe a que por Costa Rica ya no está pasando la droga, sino es que, más bien, como lo demostró el estudio de la DEA, que investigaba y solicitaba la extradición de Celso Gamboa, lo que decía ese estudio es que Celso sabía por dónde pasarla, cuándo pasarla y cómo pasarla, diputados y diputadas.

Todo el mundo tenía claro, pareciera que Celso Gamboa…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, lo interrumpo.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No hay cuórum.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Corre el tiempo reglamentario.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señora presidenta, qué dicha para tomar agua.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, puede continuar.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Continúo recopilando la idea.

Venía diciendo que ciertamente Celso Gamboa prácticamente decía en este país cuándo y cómo pasaba la droga y eso lo dice ese informe de la DEA, que tenía personas en Gobierno para eso.

Y aquí han brincado propios y extraños preocupados por el bendito celular de don Celso Gamboa, que lo diga doña Ada Acuña, que estaba estresadísima por el bendito celular a ver si le habían cumplido y respetado los derechos al extraditable Celso Gamboa, ¿verdad? Yo no sé, doña Dada, debió ser contratada como abogada defensora de Celso Gamboa, porque estaba bien estresada, bien estresada por el bendito celular.

Entonces yo he visto que la señora diputada es bien efusiva para defender sus posturas. A la larga le sale buen abogado o abogada a don Celso ahí. Al menos como diputada sí estaba muy preocupada por el bendito celular, preocupadísima.

Pero saber es que qué cosas podrán estar ahí en ese celular y entonces aquí podemos mocionar en estas discusiones y en estos préstamos, también el presupuesto nacional, podremos mocionar en presupuestos extraordinarios, en presupuestos ordinarios, para ver cómo darle plata a seguridad. Pero les digo algo, diputadas y diputados, por más plata que le demos a seguridad, si el narco sigue penetrando, ahí pasando como perro por su casa, por nuestra institucionalidad, llegando a vínculos que pueden estar en el Poder Ejecutivo, que pueden estar también en el Poder Judicial, y cuidado porque después de las preocupaciones por el celular, pareciera que también podrían estar en el Poder Legislativo, después de

esas influencias, por más plata que le demos a seguridad, si no logramos que los grandes capos, que los políticos narco, que los narco de cuello blanco, que son los que están en la cúspide de esa cadena del crimen y el narcotráfico, paguen y que se vayan a la cárcel, y sacarles, quitarles el poder que hoy tienen en la toma de decisiones de este país, o brindando información, créanme que no va a alcanzar plata que demos para seguridad.

No van a alcanzar los recursos, porque se van a seguir metiendo por la cocina, porque no es ni uno, ni dos, ni tres los que han estado en vínculos extraños. Una presidencia ejecutiva de Incop tuvo que renunciar a su nombramiento porque salía en un expediente de narcotráfico, recuérdenlo.

Recuerden ustedes que el presidente del Inder, que nombraron unos días, tuvo que renunciar por presuntos vínculos con el narcotráfico. Recuérdenlo en esto, también en esta discusión de Gobierno.

Ya, uno es una torta, se filtró; dos, empieza a sonar como casualidad; dos, empieza a sonar como casualidad y como que mira qué coincidencia, ¿verdad?, ya yo ahí llevo dos ejemplos que les he comentado, dos ejemplos que les he comentado.

¿Pero qué pasa si hay más ejemplos? Ya no es ni casualidad, ni coincidencia, eso ya es modus operandi, eso ya es lógica del cartel.

No puede ser que sea coincidencia que, por ejemplo, Choreco tenga como abogado a Celso Gamboa para el desalojo de su casa. Entonces ya aquí no van dos, van tres coincidencias.

No puede ser que el partido que adquirió Choreco la pasada elección y que se fueron en finta, aquí las diputaciones de la esquina, se fueron en finta y le dieron la decisión a Costa Rica Manda y resulta que tenía tres o cuatro personas vinculadas con el narcotráfico. Casualidad también, tres llevo. Estoy haciendo el ejercicio de memoria, ahí después ustedes podrán revisar y posiblemente encontrarán más casos.

Pero, por ejemplo, vamos a ver, cuarto caso: Mayuli Ortega, altamente señalada, señalada profundamente, yo sé que esto es doloroso porque tiene gran amiga aquí en la esquina, digamos, de este Plenario. Pero Mayuli Ortega, también cuestionado el alcalde con el que participaba en México, cuestionado con carteles del narcotráfico también. Entonces, cuatro llevamos, ejemplos o posibles vínculos, todos comprobados.

Cinco, el doctor que salió a defender al presidente y decir: no iba para la casa del presidente, gente, tranquila, no iba para la casa del presidente, iba para mi casa, yo el doctor no sé qué, Pérez, apellido, a ponerse bótox, al ponerse bótox.

Dos veces, dice que entró Celso a casa de él, dos veces. Imagínense que el doctor fue al traspaso de poderes del presidente y que el presidente, firma en mano, le mandó una nota al doctor diciéndole, un doctor que se atribuye el gran logro, diputados…

Qué dicha que me están poniendo atención, es tarde, pero me siento bravo de la atención de ustedes.

Pero, por ejemplo, diputados y diputadas, el doctor se hace honor de ponerle bótox a Celso y haber operado, entiendo, o ponerle bótox a Pecho de Rata; o sea, a Monterán va a hacer eso, van a Monterán a hacer eso.

Entonces la lógica ahorita, cualquier persona entra a Monterán, en Monterán se compran casas en efectivo de un millón de dólares, como lo hizo el presidente, y hay un cirujano o un señor o un doctor, investigado en el Colegio de Médicos también, que recibe a Alan…, que recibe a Celso Gamboa y que además se siente orgulloso de haber también atendido a Pecho de Rata.

Y sale a decir ahí abiertamente: miren, es que no iba para la casa del presidente, iba para mi casa. Ah no, todos tranquilos, tranquilísimos, calmadísimos. Lo siento mucho por la gente honrada de Monterán. Supongo que ahí vive gente honrada, lo siento mucho. Pero el barrio se los está dejando por el suelo.

El barrio lo están devaluando significativamente, porque les voy a decir algo, por más plata que uno tenga, yo a Monterán no me quiero ir a vivir. De por sí dicen que hacen fiestas muy de tarde y se hace mucho escándalo. Entonces, diputados y diputadas, y yo personalmente soy un poco amargado, duermo temprano.

Entonces, costarricenses, esta discusión, pareciera jocosa, pero vean qué preocupante que es. Vean qué preocupante que es que estemos llegando a estos puntos donde evidentemente ya no es una, ya no son dos, ya no son tres, ya no son cuatro, son como cinco, seis, siete casos de personas vinculadas a expedientes investigativos por narcotráfico, por narcotráfico, que es el que está desangrando nuestro país, que tienen vínculos con Gobierno, y que posteriormente, claro, que van a hacer marchas para pedir la cabeza del fiscal.

Claro, vayan a ver de dónde viene la plata, el financiamiento de esas marchas también. Entonces, uno más uno, no hay que ser muy hábil para saber cuál es el resultado. Entonces, esto es una crisis de características políticas.

Y ahora les voy a decir que estamos en el peor momento de inseguridad en nuestro país, donde se ha demostrado que el narcotráfico está penetrando el Estado costarricense.

Celso Gamboa es un personaje que produce algo que deberíamos ponerle atención. Es un cortocircuito en este sistema, una falencia en el sistema, de que alguien haya

pasado como él, por donde ha pasado, y que lograra lo que ha logrado teniendo los vínculos que tiene.

Pero adivinen qué hizo esta Asamblea Legislativa en este momento tan crítico: ponerse de acuerdo para quitarle derechos laborales a la gente y discutir eso por tres meses, cuatro meses.

Cuando la Asamblea Legislativa necesitaba hablar, necesitaba hacer control político, necesitaba denunciar, necesitaba no guardar silencio ante lo que estaba pasando, cuando la labor por la que nos eligieron fue ser la voz que podía dilucidar, señalar, marcar que algo estaba mal, adivinen qué hicimos: ir a negociar derechos laborales.

Grueso error de esta Asamblea Legislativa; grueso error de las cámaras empresariales, que pensaron más en la billetera que pensar en la crisis política que estábamos viviendo. Grueso error y favor le hicieron al Gobierno de turno en llevarnos en esta discusión, que por ratos será automática y silenciosa esta Asamblea Legislativa, a pesar de que afuera estén matando la gente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, hasta por veinte minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

Cuando uno lee las condiciones de este contrato de préstamo, todo pareciera como muy interesante, ¿verdad?, porque además es el tercer tracto.

Pero cuando se ve dentro de las condiciones, cuando se determina que es para la descarbonización, se da cuenta que las cosas pueden ser muy bonitas desde la lectura y desde lo que puede recoger un documento, pero que desde la perspectiva real no son tal cual.

Porque si este Ejecutivo hubiese estado tan preocupado por el tema de descarbonización, hace mucho rato hubiese convocado el proyecto, el empréstito para el tren eléctrico, que sin duda es fundamental para lograr ese proceso de descarbonización.

Pero también llama la atención, ¿verdad?, porque son empréstitos para el desarrollo de políticas, para hacer un desarrollo de políticas, y uno se da cuenta que desarrollo es lo menos que este Poder Ejecutivo y sobre todo la Administración de Rodrigo Chaves ha hecho.

¿Por qué? Porque lo tenemos claramente visto cómo ha perjudicado al sector productivo nacional, y aquí no solamente es el sector agropecuario, al que en este momento sí o sí quiere que entre dentro del Tratado del Pacífico, solamente para cumplir algunas condiciones y caprichos de algunos jerarcas, pero que además no tiene las condiciones el sector agropecuario para entrar a la Alianza del Pacífico. ¿Por qué? Porque lo han debilitado absolutamente. Uno se da cuenta lo que han hecho con el arroz, lo que están haciendo con el café, lo que están haciendo con el sector ganadero.

Es que no hay sector agropecuario que este Poder Ejecutivo no haya debilitado. Entonces ahora, y en buena teoría, la aprobación de estos contratos de préstamo debería de ser para venir a contribuir y mejorar condiciones para que todos los costarricenses estemos mejor. Pero no es así, costarricenses.

Aquí es como meterle plata a un saco que no tiene fondo, porque todo lo que ingresa simplemente pasa para pagar gastos del Gobierno sin que realmente eso signifique un desarrollo o cambios en las políticas de desarrollo de Costa Rica.

Y es que uno ve, por ejemplo, cuántos modelos de desarrollo planteados por Mideplán, Ministerio que esta diputada podría cerrar mañana y a Costa Rica no le pasa absolutamente nada, porque lo que único que hace es que es un cuello de botella, sobre todo cuando se tienen que pasar por esa institución los diferentes proyectos que tienen que plantearlas de desarrollo, que plantean otras instituciones del Estado, pero que en realidad no contribuyen y se hacen planes de desarrollo que nunca se cumplen, porque no hay una visión clara de qué es lo que tiene este país.

Y hoy a mí me llama la atención en el Plenario legislativo muchas diputaciones que andan muy inquietas, porque ya vieron que no pudieron pasar los proyectos de ley, pero estuvieron de acuerdo en una vía rápida.

Y les voy a decir que, si yo estuviera en el sector privado con ese proyecto de ley, ni loca lo asumiría. A mí me llama la atención que las cámaras empresariales en este momento y el sector empresarial esté a favor de un texto como ese, porque ese texto lo que va a hacer es encarecer los procesos productivos y va a ser excluyente a ciertas empresas. Y, por otro lado, no le da las condiciones adecuadas al trabajador.

Así que, me parece que haber creado la posibilidad de que esta Asamblea Legislativa entrara en la discusión de un único proyecto, porque, compañeros, yo no sé cuántas mociones en este momento ya están presentadas, mil ochocientas o mil novecientas mociones, o mil quinientas, hagan los números correspondientes y se van a dar cuenta, sabe qué, diputado Jiménez Siles, que le encanta y que es muy eficiente en los proyectos, sabe cuánto vamos a tardar hasta febrero del otro año con un solo proyecto de ley.

Y esa va a ser la eficiencia de esta Asamblea Legislativa. Perdimos todo nuestro periodo de sesiones ordinarias viendo un único proyecto que, además, no tiene todo el consenso para ser votado.

Entonces, me parece que son decisiones poco estratégicas, pero, bueno, es la decisión de la mayoría y yo supongo que la mayoría estará consciente de que los proyectos de las diputaciones aquí representadas no van a seguir avanzando en este Plenario legislativo y, por lo tanto, vamos a ser monosílabos en temas de proyecto; cosa que le va a parecer maravilloso a Rodrigo Chaves, era lo que quería, que la Asamblea Legislativa no hiciera más que hablar de un solo tema; que la Asamblea Legislativa no hiciera control político; que la Asamblea Legislativa no avanzara en proyectos importantes, por ejemplo, como en materia de seguridad.

Porque estimadas y estimados compañeros, todos los proyectos en materia de seguridad van a quedar postergados, no los vamos a poder ver.

Entonces, hoy yo sí veo y me llama poderosamente la atención alguna gente superinquieta porque ya se nos terminó el periodo de sesiones extraordinarias a los que les convocan proyectos evidentemente, pero, además, se nos acabó a nosotros el penúltimo periodo de sesiones ordinarias. No vamos a poder avanzar en nuestros propios proyectos.

Hagan los números, mil setecientas, mil ochocientas mociones a cinco minutos por moción son muchísimas horas, ¿cierto, don Joaquín? Ya hicimos algunos números a mano alzada.

Así que, bueno, esa va a ser la realidad. Me entristece muchísimo porque en un momento tan complicado como el que está viviendo Costa Rica en este momento, que se silencie la Asamblea Legislativa es un grave error, que se silencie la Asamblea Legislativa antes de entrar en una campaña política es un grave error lo que se está cometiendo.

Y me parece también con todo el respeto y aprecio que tengo al sector empresarial costarricense, revisen muy bien lo que están apoyando, porque no necesariamente ese texto les va a venir a ustedes a mejorar condiciones y, por otro lado, y es claramente y evidente que hay que mejorar condiciones en ese texto para el sector trabajador costarricense.

Y bueno, y cuando estamos hablando de empréstitos, yo aquí he de reconocer que el diputado Eliécer Feinzaig ha sido reiterativo en que estamos aprobando más deuda para el país, sin que eso signifique que estamos disminuyendo el costo de esa deuda, pero, además, los intereses que se pagan por esa deuda.

Y aquí es donde uno dice: ¿para qué quieren tanto dinero si las condiciones del país siguen siendo las mismas? Y uno no ve programas de desarrollo que sean realmente contundentes.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero, le queda el resto del tiempo.

Y a los diputados Pedro Rojas, Dinorah Barquero, Sofía Guillén, Priscilla Vindas, Rosaura Méndez, Luis Fernando Mendoza, José Francisco Nicolás y Ada Gabriela Acuña, se quedan en la lista para el uso de la palabra.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 03 de julio de 2025
MP-DMP-OF-0534-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

'25 JUL 3 PM1:46:24

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N° 45070-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía proyectos a la convocatoria de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i DE LA PRESIDENCIA

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°45070-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, para que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 24913 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30, 71, 90, 92, 104, 277, 316, 317, 318, 319 Y 373 DE LA LEY N° 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y 96, 96 BIS Y 96 TER DE LA LEY N° 8, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL

EXPEDIENTE 24429 LEY MARCO FINTECH

Rige a partir del tres de julio de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, el tres de julio del año dos mil veinticinco.

'25 JUL 3 PM1:46:34

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

S.D/3JUL'25/PM5:36:47

San José, 3 de julio del 2025
MP-DMP-OF-0535-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45071-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira proyectos de la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Cordialmente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

C.
Archivo digital

DECRETO EJECUTIVO N°45071-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 23883 LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

EXPEDIENTE 22926 LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)

EXPEDIENTE 23263 PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA.

EXPEDIENTE 22878 REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.° 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 "LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES

EXPEDIENTE 24259 REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N°3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

EXPEDIENTE 24009 LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

EXPEDIENTE 24642 LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

EXPEDIENTE 24261 REFORMAS A LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO.

EXPEDIENTE 25017 MODIFICACIÓN A LEY N.° 10.705 "LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA".

EXPEDIENTE 25036 REFORMA DE LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY N°4795 DEL 16 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 23216 LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL.

EXPEDIENTE 23397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL

EXPEDIENTE 23234 "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (DENOMINADO ANTES "LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS").

EXPEDIENTE 23405 REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

EXPEDIENTE 24283 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO.

EXPEDIENTE 24161 REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA" DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL"; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES.

EXPEDIENTE 24818 REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.° 9609 DE 27 DE SETIEMBRE 2018

EXPEDIENTE 24070 LEY CONTRA LA TENENCIA Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS PERMITIDAS.

EXPEDIENTE 24079 LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES.

EXPEDIENTE 23990 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 45 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS Y SUS REFORMAS, N.º 8395"

EXPEDIENTE 24625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA.

EXPEDIENTE 23871 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970

EXPEDIENTE 23908 LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LA CUSTODIA DE SU DINERO QUE ADMINISTRA CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA EN COSTA RICA YA SEA PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIZADA PARA ESTE FIN

Rige a partir del tres de julio de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, el tres de julio del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA